

## ACUERDO REGIONAL N° 050-2017-GRSM/CR

Moyobamba, 10 OCT. 2017

El Consejo Regional del Gobierno Regional de San Martín, de conformidad con lo previsto en los artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902 y Ley N° 28013, Reglamento Interno del Consejo Regional, y demás normas complementarias y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización –, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales –, y sus Leyes modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos tiene por objeto establecer los procesos y modalidades de promoción de la inversión privada para el desarrollo de infraestructura pública, servicios públicos, servicios vinculados a estos, proyectos de investigación aplicada y/o innovación tecnológica y la ejecución de proyectos en activos;

Que, el numeral 14.1 del artículo 14° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1224, aprobado por Decreto Supremo N° 410-2015-EF, modificado por los Decretos Supremos N° 068-2017-EF y N° 243-2017-EF, establece que el Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas, en adelante el Informe Multianual, es el instrumento de gestión elaborado, entre otros, por cada Gobierno Regional, que tiene como finalidad identificar los potenciales proyectos de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, *a fin de ser incorporados al proceso de promoción de la inversión privada en los siguientes tres (03) años a su emisión*, para lo cual puede solicitar asistencia técnica a PROINVERSIÓN o al Ministerio de Economía y Finanzas; además, *dicho Informe tiene una vigencia de tres (03) años contados a partir de su aprobación*;

Que, el numeral 14.2 del artículo 14° del Reglamento, señala que la propuesta del Informe Multianual es realizada por el órgano encargado de planeamiento del Gobierno Regional, considerando su Programación Multianual de Inversiones en el marco de las normas que regulan el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y los Lineamientos para el desarrollo del Informe Multianual de Inversiones en APP que emite el Ministerio de Economía y Finanzas; siendo responsabilidad del Comité de Promoción de la Inversión Privada la elaboración del Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas, para lo cual da conformidad a la propuesta presentada por el órgano encargado de planeamiento;

Que, con Resolución Directoral N° 001-2017-EF/68.01, se aprueban los Lineamientos para la Elaboración del Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas para el año 2017, que constituyen una herramienta metodológica de apoyo para las entidades públicas que requieran elaborar el Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas para el año 2017;

Que, con Informe Técnico N° 001-2017-GRSM-GGR/OPIPS de fecha 20 de septiembre del año 2017 el Comité de Inversiones del Gobierno Regional de San Martín, ha identificado y priorizado aquellos proyectos de inversión, dentro de la cartera de inversiones del Gobierno Regional, que tienen potencialidad para ser desarrollados mediante Asociaciones Público Privadas (APP) y Proyectos en Activos. El informe consta de tres partes: *En la primera*, se realiza un diagnóstico de la situación actual de la infraestructura y de los servicios públicos, a través de Indicadores Claves de Desempeño. *En la segunda*, se articulan estos indicadores con los objetivos regionales, estableciendo metas para los primeros. *En la tercera*, se identifican y seleccionan los potenciales proyectos a realizarse mediante APP y Proyectos en Activos, siendo estos los siguientes:

Ítem	Nombre del Proyecto
Proyecto APP N° 01	Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de las localidades de Bellavista, Limón y Porvenir - Bellavista-San Martín
Proyecto APP N° 02	Mejoramiento de la oferta del servicio aeroportuario del aeródromo de Tocache, provincia de Tocache, departamento de SAN MARTÍN
Proyecto en Activo N° 01	Producción de las áreas aptas para cultivos en limpia de la molina del distrito de Nueva Cajamarca, provincia de Rioja – San Martín
Proyecto en Activo N° 02	Administración de la infraestructura pública del Centro Piscícola Mashuyacu del Caserío Pablo Mori, distrito y provincia de Rioja – San Martín
Proyecto en Activo N° 03	Producción de las áreas aptas para cultivos en limpia de San Juanito del distrito de Nueva Cajamarca, provincia de Rioja – San Martín.

## ACUERDO REGIONAL N° 052017-GRSM/CR

Proyecto en Activo N° 04	Propuesta de inversión para el desarrollo de actividades ganaderas en la granja de Calzada del Gobierno Regional San Martín.
Proyecto en Activo N° 05	Administración de la infraestructura pública de la granja piscícola Jepelacio del distrito de Jepelacio, provincia de Moyobamba – San Martín.
Proyecto en Activo N° 06	Construcción, implementación y operación del centro de hemodiálisis de Moyobamba y Tarapoto
Proyecto en Activo N° 07	Construcción, implementación y operación del preventorio oncológico de Lamas

Que, de acuerdo con lo dispuesto por los numerales 15.2 y 15.4 del artículo 15 del TUO del Decreto Legislativo N° 1224, previamente a la aprobación del Informe Multianual, el Gobierno Regional solicita opinión a PROINVERSIÓN sobre la modalidad de Asociación Público Privada o Proyecto en Activos, la cual se basa en un análisis preliminar de los beneficios de desarrollar el proyecto bajo la modalidad de Asociación Público Privada en comparación con la modalidad de obra pública, en función a los criterios establecidos en el Reglamento; para el caso del informe a cargo de los Gobiernos Regionales, la opinión que emita Proinversión sobre los proyectos para los que se proponga la modalidad de Asociaciones Público Privadas o Proyectos en Activos tiene carácter de *no vinculante*;

  
 Que, en el presente caso, mediante Oficio 297-2017-PROINVERSION/DE de fecha 07 de septiembre 2017, el Director Ejecutivo de Proinversión – *previo requerimiento de información mediante Oficio N° 7-2017-PROINVERSION/DPP de fecha 14 de julio de 2017, que fue alcanzado con Oficio N° 865-2017-GRSM/GRPyP de fecha 14 de agosto de 2017* – respecto de la calificación de los proyectos incluidos en el Informe Multianual de Inversiones se ha pronunciado conforme a lo siguiente: i) Respecto al Proyecto APP N° 01, Proyecto en Activo N° 01, Proyecto en Activo N° 02 y Proyecto en Activo N° 03, ha emitido opinión favorable; ii) Respecto al Proyecto en Activo N° 04 y Proyecto en Activo N° 05, ha omitido pronunciarse; y iii) respecto al Proyecto APP N° 02, Proyecto en Activo N° 06 y Proyecto en Activo N° 07 se ha pronunciado pero indica que no ha podido emitir opinión; en el caso de la APP por cuestiones técnicas y en caso de los Proyectos en Activos por falta de información;

  
 Que, por su parte, la Econ. Milagritos Ríos Chávez, en el Informe Técnico N° 001-2017-GRSM-GGR/OPIPS de 14 de septiembre de 2017, en su condición de Miembro del Comité de Inversiones del Gobierno Regional de San Martín – CI, ha indicado que sobre los puntos ii) y iii) resulta necesario remitirnos a la documentación adjunta al Oficio 297-2017-PROINVERSION/DE, que contienen opiniones y sustentan al Oficio 297-2017-PROINVERSION/DE;

Que, sobre el particular, en el Informe N° 2-2017/DPP/AE de fecha 16 de agosto de 2017, suscrito por el Director de Proyecto (e) de Proinversión, se concluye que los Proyectos en Activos (Proyecto en Activo N° 01, Proyecto en Activo N° 02, Proyecto en Activo N° 03, Proyecto en Activo N° 04, Proyecto en Activo N° 05) cumplen con los requisitos mínimos establecidos en el numeral 14.3 del artículo 14 del Reglamento y en el numeral 2.3 de los Lineamientos, sin hacer observación alguna; en consecuencia se sustenta la viabilidad de los mismos. Con relación al Proyecto APP N° 02, mediante Informe Legal N° 3-2017/DPP/AE de fecha 22 de agosto de 2017, suscrito por el Especialista Legal de Proinversión, se concluye por su viabilidad legal indicando que es susceptible de ser ejecutado como APP, y si bien es cierto, técnicamente no cumple con i) el monto de inversión previsto del proyecto que debe superar siete mil (700) UIT<sup>2</sup> y ii) con lo exigido en el literal a) del ítem IV de los Lineamientos para la Elaboración del Informe Multianual de Inversiones para el año 2017), la Econ. Milagritos Ríos Chávez, en el Informe Técnico N° 001-2017-GRSM-GGR/OPIPS de 14 de septiembre de 2017, manifiesta que la modalidad de ejecución podrá ser definida en la medida que se culminen los estudios requeridos para otorgar la viabilidad del proyecto, esperando que a la culminación de estos estudios se sincere la inversión y logre registrarse el mínimo exigido por Ley, esto considerando que el Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo se encuentra elaborando los estudios respectivos; razón por la cual, ha considerado dicho proyecto en el Informe Multianual de Inversión; sin perjuicio de ello, cabe agregar que la opinión que emite Proinversión sobre los proyectos para los que se proponga la modalidad de Asociaciones Público Privadas o Proyectos en Activos tiene carácter de no vinculante;

Que, con las opiniones vertidas, tanto de la Entidad como de PROINVERSIÓN, se cumplen con las disposiciones contenidas en las normas legales de la materia y en los Lineamientos antes citados; siendo que el numeral 14.3 del artículo 14° del Reglamento, indica que el Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas y sus modificaciones, es aprobado en el caso de los Gobiernos Regionales por Acuerdo de Consejo Regional a más tardar el 01 de agosto del año respectivo; fecha que para el año fiscal 2017 ha sido modificada mediante Decreto Supremo N° 243-2017-EF, estableciendo que el referido Informe Multianual debe aprobarse a más tardar el 30 de setiembre del presente año.

Que, mediante Informe Legal N° 616-2017-GRSM/ORAL, de fecha 28 de setiembre del 2017, la Oficina Regional de Asesoría Legal del Gobierno Regional de San Martín, opina favorable por la aprobación del Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas del Gobierno Regional de San Martín para el año 2017, para los potenciales proyectos de Asociaciones Público Privadas y Proyectos Activos, puedan ser incorporados al proceso de promoción de inversión privada en los siguientes tres años;

## ACUERDO REGIONAL N° 050-2017-GRSM/CR

Que, mediante Informe Legal N° 033-2017-SCCR-GRSM/ALE, de fecha 09 de octubre del presente año, la Asesoría Legal Externa del Consejo Regional de San Martín opina mediante que mediante Acuerdo Regional se apruebe el Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Pùblico Privadas para el año 2017.

Que, de conformidad con lo establecido con el artículo 39º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 modificada por las Leyes N° 27902 y N° 28013, los acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos de interés público, ciudadano o institucional;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional de San Martín, en Sesión Extraordinaria desarrollada en el Auditorio Gerencia Territorial Bajo Mayo - Tarapoto, llevado a cabo el día **martes 10 de Octubre** del presente año, aprobó por **unanimidad** el siguiente:

### **ACUERDO REGIONAL:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Pùblico Privadas del Gobierno Regional de San Martín para el año 2017**, para que los potenciales proyectos de Asociaciones Pùblico Privadas y Proyectos Activos, puedan ser incorporados al proceso de promoción de inversión privada en los siguientes tres años.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR** el presente Acuerdo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta, para proceder a su implementación correspondiente.

### **POR TANTO:**

Regístrate, publiquese y cúmplase.





---

# **INFORME MULTIANUAL DE INVERSIONES EN ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS**

**2017**

---

**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN**

**Moyobamba, Setiembre de 2017**



## ÍNDICE GENERAL

	Pág.
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	3
<b>I. DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.....</b>	4
1.1. <i>Descripción general del territorio.....</i>	4
1.2. <i>Infraestructura y Servicios de Salud.....</i>	5
1.3. <i>Infraestructura y servicios de Saneamiento.....</i>	9
1.4. <i>Infraestructura y Servicios Agropecuarios.....</i>	11
1.5. <i>Infraestructura de Transporte.....</i>	14
<b>II. CONTINUIDAD DE LOS OBJETIVOS EN EL MEDIANO PLAZO .....</b>	16
2.1. <i>Objetivos, Indicadores y Metas.....</i>	16
2.2. <i>Estrategia para el logro de los Objetivos.....</i>	17
2.3. <i>Contribución de las APP al logro de objetivos.....</i>	17
2.4. <i>Principales retos.....</i>	18
<b>III. IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE POTENCIALES PROGRAMAS DE APP.....</b>	19
3.1. <i>Propuestas de Proyectos mediante Asociaciones Público-Privadas.....</i>	19
3.2. <i>Propuestas mediante Proyectos en Activos.....</i>	26
<b>IV. REFERENCIAS .....</b>	38

## ÍNDICE DE CUADROS

	Pág.
Cuadro N° 01: <i>Población de San Martín 2013 – 2017.....</i>	5
Cuadro N° 02: <i>Establecimientos de salud, San Martín 2015.....</i>	5
Cuadro N° 03: <i>Tiempo de traslado el EE.SS. más cercano, San Martín 2010 - 2015.....</i>	6
Cuadro N° 04: <i>Mortalidad neonatal e infantil, San Martín 2010-2015.....</i>	6
Cuadro N° 05: <i>Casos de morbilidad: neoplasias, San Martín 2010-2015.....</i>	8
Cuadro N° 06: <i>Casos de mortalidad: neoplasias, San Martín 201-2014.....</i>	8
Cuadro N° 07: <i>Objetivos Estratégicos Regionales e indicadores estratégicos validados.....</i>	16
Cuadro N° 08: <i>Proyecto APP N° 01 .....</i>	19
Cuadro N° 09: <i>Proyecto APP N° 02 .....</i>	22
Cuadro N° 10: <i>Proyecto en Activo N° 01.....</i>	26
Cuadro N° 11: <i>Proyecto en Activo N° 02.....</i>	27
Cuadro N° 12: <i>Proyecto en Activo N° 03.....</i>	30
Cuadro N° 13: <i>Proyecto en Activo N° 04.....</i>	31
Cuadro N° 14: <i>Proyecto en Activo N° 05.....</i>	33
Cuadro N° 15: <i>Proyecto en Activo N° 06.....</i>	36
Cuadro N° 16: <i>Proyecto en Activo N° 07.....</i>	37





## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Pág.

Gráfico N° 01: <i>Ratio EE.SS. por 1000 Hab., San Martín 2010 - 2015</i> .....	5
Gráfico N° 02: <i>Tiempo de traslado al EE.SS. más cercano, San Martín 2010 - 2015</i> .....	6
Gráfico N° 03: <i>Mortalidad neonatal e infantil (x 1,000 N.V.), San Martín 2010-2015</i> .....	7
Gráfico N° 04: <i>Tasa de desnutrición crónica de niños (as) menores de 5 años (Patrón de referencia OMS) (Porcentaje), San Martín 2010 - 2016</i> .....	7
Gráfico N° 05: <i>Morbilidad y Mortalidad por Neoplasias, San Martín 2010-2015</i> .....	8
Gráfico N° 06: <i>Personas atendidas con diagnóstico de cáncer, San Martín 2010-2014</i> .....	9
Gráfico N° 07: <i>Cobertura de Agua Potable y Cobertura de Alcantarillado u otra forma de Disposición de Excretas en el área urbana y rural, San Martín 2012-2016</i> .....	9
Gráfico N° 08: <i>Acceso a los servicios de agua y alcantarillado por red pública, San Martín 2010-2015</i> .....	10
Gráfico N° 09: <i>Porcentaje de productores agropecuarios que cuentan con sistema de riego tecnificado, por departamentos, 2015.</i> .....	11
Gráfico N° 10: <i>Porcentaje de productores agropecuarios que cuentan con sistema de riego tecnificado, San Martín 2012 - 2015.</i> .....	12
Gráfico N° 11: <i>Índice de Productividad Agrícola, San Martín 2010 - 2015</i> .....	12
Gráfico N° 12: <i>Valor Bruto de la producción Agropecuaria y Agrícola en Millones de soles, San Martín 2010 - 2015</i> .....	13
Gráfico N° 13: <i>Infraestructura vial existente, San Martín 2015</i> .....	14
Gráfico N° 14: <i>Articulación vial, San Martín</i> .....	15
Gráfico N° 15: <i>Ubicación de la propuesta de proyecto APP N° 02</i> .....	21
Gráfico N° 16: <i>Ubicación de la propuesta de proyecto APP N° 02</i> .....	25





## INTRODUCCIÓN

El Gobierno Regional de San Martín presenta el Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas para el año 2017 en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1224, Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, su modificación mediante Decreto Legislativo N° 1251; de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 410-2015-EF; y su modificación mediante Decreto Supremo N° 068-2017-EF.

La finalidad del presente informe es identificar y priorizar aquellos proyectos de inversión, dentro de la cartera de inversiones del Gobierno Regional, que tienen potencialidad para ser desarrollados mediante Asociaciones Público Privadas (APP) y Proyectos en Activos.

El informe consta de tres partes. En la primera, se realiza un diagnóstico de la situación actual de la infraestructura y de los servicios públicos, a través de Indicadores Claves de Desempeño. En la segunda, se articulan estos indicadores con los objetivos regionales, estableciendo metas para los primeros. En la tercera, se identifican y seleccionan los potenciales proyectos a realizarse mediante APP y Proyectos en Activos.





## I. DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

La infraestructura y los servicios públicos son fundamentales para el crecimiento y desarrollo de un determinado territorio y el rol de estos incide de manera lineal sobre los diversos factores para una óptima productividad de enseñanza y aprendizaje. Asimismo, contribuye al ahorro progresivo de recursos y beneficios incrementales sobre los productores y consumidores de un país o región, que finalmente repercute en el incremento del bienestar de los hogares.

En ese sentido, en esta primera parte se identifica la situación actual de la infraestructura pública en la región San Martín. Esencialmente, se analiza, a través de la descripción de indicadores clave de desempeño, la situación de la infraestructura por sectores como son salud, saneamiento, agrario y transportes.

### 1.1. Descripción general del territorio

El departamento de San Martín fue creado por Ley Nº 201 del 04 de Septiembre de 1906. Posteriormente se creó como Región Autónoma de San Martín vía Decreto Ley Nº 25666 del 17 de agosto de 1992.

La Región San Martín está ubicada en el Nor-Oriente del territorio peruano, ocupando zonas de selva alta y baja, con una extensión territorial de 51,253.31 Km<sup>2</sup>, que representa el 4 % del territorio nacional en el flanco oriental del relieve andino, en el sector septentrional y central entre los paralelos 5° 15` y 8° 25`15`` de latitud sur a partir del Ecuador. Su territorio ocupa el sector medio del valle formado por el río Huallaga, lo que la convierte en una zona con grandes dotaciones de recursos naturales. Los límites geográficos son:

- Por el Norte: Departamentos de Amazonas y Loreto.
- Por el Sur: Departamentos de Ancash y Huánuco, entre los meridianos 75° 45` 0`` y 77° 24`22`` de longitud Oeste a partir del Meridiano de Greenwich.
- Por el Este: Departamento de Loreto.
- Por el Oeste: Departamentos de la Libertad y Amazonas.

El Censo Nacional del año 2007: XI de Población y VI de Vivienda, determinó para la Región San Martín una población de 728,808 habitantes, que representa el 2.7% del total país y con relación al censo de 1993 registró una tasa de crecimiento promedio anual de 2%, que representa en valores absolutos 176,421 habitantes adicionales.

En función, las proyecciones del INEI para el año 2017, la región tendrán una población de 864,549 habitantes, siendo las provincias de San Martín, Moyobamba y Rioja con más número de habitantes.





Cuadro N° 01: Población de San Martín 2013 – 2017

DETALLE	2013	2014	2015	2016	2017
San Martín	818,061	829,520	840,790	852,538	864,549
Moyobamba	140,299	144,216	148,160	152,254	156,461
Bellavista	56,870	57,917	58,954	60,024	61,114
El Dorado	38,889	39,622	40,349	41,099	41,864
Huallaga	25,359	25,351	25,328	25,313	25,297
Lamas	84,231	84,597	84,921	85,268	85,617
Mariscal Cáceres	51,221	50,927	50,927	50,927	50,927
Picota	43,100	43,823	44,533	45,267	46,014
Rioja	123,053	125,715	128,367	131,109	133,910
San Martín	181,946	184,662	187,320	190,066	192,853
Tocache	73,093	73,093	73,093	73,093	73,093

## 1.2. Infraestructura y Servicios de Salud

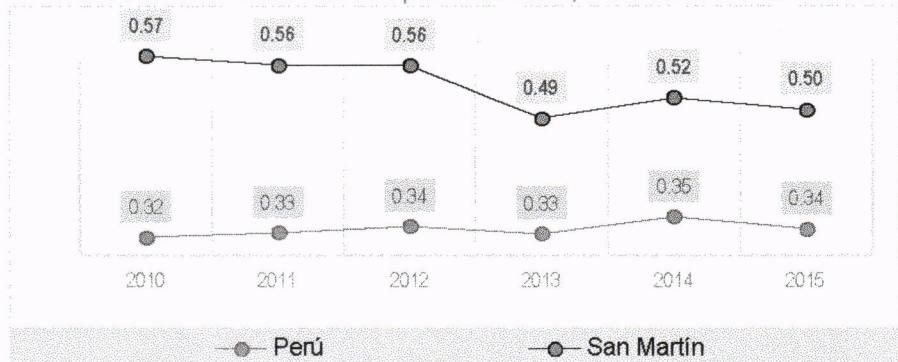
Para evaluar la infraestructura de salud, los indicadores claves elegidos fueron 1) La relación de EE.SS por cada 100 habitantes, 2) Tiempo de traslados al EE.SS. más cercano, 3) Tasa de mortalidad neonatal (x 1,000 N.V.), 4) Tasa de mortalidad infantil (x 1,000 N.V.) y 5) Tasa de desnutrición crónica de niños (as) menores de 5 años (patrón de referencia OMS).

Cuadro N° 02: Establecimientos de salud, San Martín 2015.

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Número de hospitales	11	13	15	15	18	20
Número de centros de Salud	93	98	105	74	87	90
Número de puestos de Salud	344	334	331	310	323	310
Número de EE.SS.	448	445	451	399	428	420
Población Total Estimada	782,932	794,730	806,452	818,061	829,520	840,790
EE.SS. x 1000 Hab.	0.57	0.56	0.56	0.49	0.52	0.50

Fuente: INEI / MINSA

Gráfico N° 01: Ratio EE.SS. por 1000 Hab., San Martín 2010 - 2015





El Cuadro N° 01 y el Gráfico N° 01, muestran que los 420 EE.SS. abastecen a la población de la región en el 2015, a una relación de 01 EE.SS. para 2000 personas, habiéndose disminuido esta razón en el periodo 2014-2015.

Cuadro N° 03: Tiempo de traslado el EE.SS. más cercano, San Martín 2010 - 2015

Ámbito	Descripción	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Perú	Tiempo de traslado a pie al EE.SS. más cercano (min)	41	49	48	43	42	40
	Tiempo en transporte motorizado al EE.SS. más cercano (min)	34	27	26	25	23	28
San Martín	Tiempo de traslado a pie al EE.SS. más cercano (min)	25	40	21	29	23	17
	Tiempo en transporte motorizado al EE.SS. más cercano (min)	18	17	18	14	16	13

Fuente: INEI - ENAHO

Gráfico N° 02: Tiempo de traslado al EE.SS. más cercano, San Martín 2010 - 2015



Fuente: INEI - ENAHO

El Cuadro N° 02 y el Gráfico N° 02, muestran que en 2015 la población de la región emplea menos tiempo para poder llegar a atenderse a un EE.SS., con respecto al 2014, habiéndose reducido a 17 minutos el traslado a pie y a 13 minutos el traslado en vehículo motorizado; ello refleja una mejora en la articulación vial de todas las instancias de gobierno, denotándose una situación mejor incluso al promedio nacional en ambos casos.

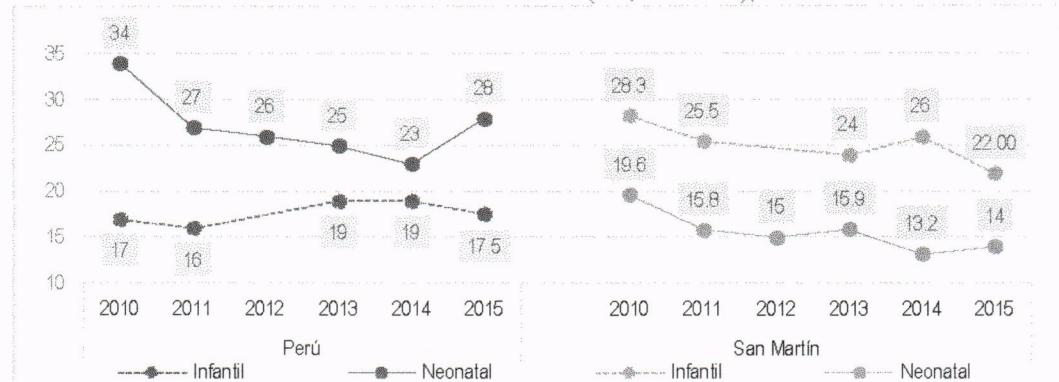
Cuadro N° 04: Mortalidad neonatal e infantil, San Martín 2010-2015

Ámbito	Descripción	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Perú	Tasa de mortalidad infantil (x 1,000 N.V.)	17.0	16.0	-	19.0	19.0	-
	Tasa de mortalidad neonatal (x 1,000 N.V.)	34.0	27.0	26.0	25.0	23.0	28.0
San Martín	Tasa de mortalidad infantil (x 1,000 N.V.)	28.3	25.5	-	24.0	26.0	22.0
	Tasa de mortalidad neonatal (x 1,000 N.V.)	19.6	15.8	15.0	15.9	13.2	14.0





Gráfico N° 03: Mortalidad neonatal e infantil (x 1,000 N.V.), San Martín 2010-2015



Fuente: INEI - ENDES

La tasa de muertes en la población regional de menores, ha sido un aspecto que se ha mejorado en el último periodo 2014-2015, para lo cual los registros muestran condiciones incluso mejor a las medias naciones. El Cuadro N° 03 y el Gráfico N° 03 muestran que en 2015, 14 de cada 1,000 neonatos N.V., pierden la vida de igual manera 22 de cada 1,000 infantes N.V. No obstante estos indicadores únicamente alcanzan sus niveles óptimos en la tendencia a cero, toda vez que las vidas humanas son parte del recurso más valioso con el que cuentan las regiones.

Gráfico N° 04: Tasa de desnutrición crónica de niños (as) menores de 5 años (Patrón de referencia OMS) (Porcentaje), San Martín 2010- 2016.



Fuente: INEI - ENDES

Después de haber registrado un ligero incremento en la DCI en la población regional de menores de 5 años para el 2015, en el último 2016 se han obtenido registros más alentadores, lográndose reducir la DCI a un 12.1% como resultado de políticas y estrategias dirigidas en el sector, lo que denota mejoras incluso mayores al promedio nacional.



Cuadro N° 05: Casos de morbilidad: neoplasias, San Martín 2010-2015

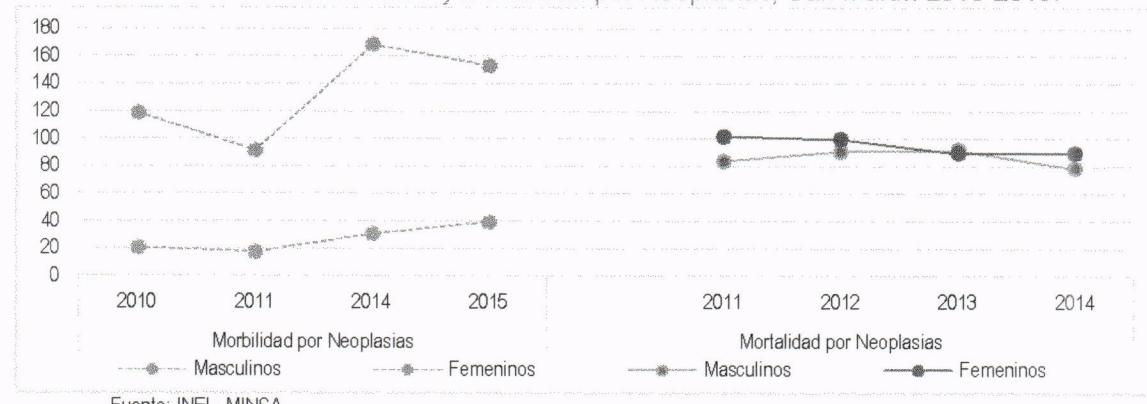
CASOS DE MORBILIDAD: NEOPLASIAS	2010	2011	2014	2015
Masculinos	21	18	31	40
Femeninos	119	92	169	154
Total	140	110	200	194

Cuadro N° 06: Casos de mortalidad: neoplasias, San Martín 2011-2014

CASOS DE MORTALIDAD: NEOPLASIAS	2011	2012	2013	2014
Masculinos	84	91	92	79
Femeninos	102	100	90	90
Total	186	191	182	169

Fuente: MINSA

Gráfico N° 05: Morbilidad y Mortalidad por Neoplasias, San Martín 2010-2015.



Fuente: INEI - MINSA

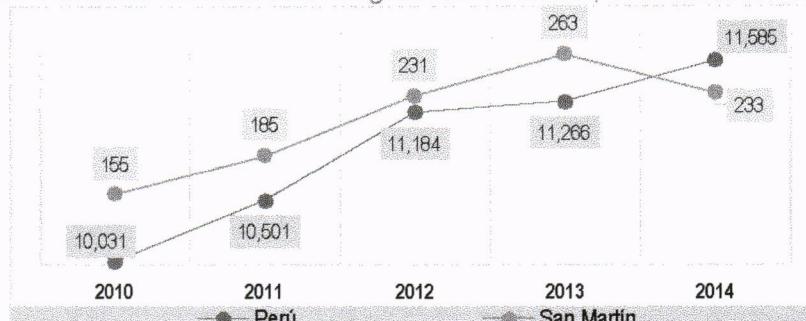
En análisis específico de la morbilidad de la población en San Martín, muestra que existe una constancia en los casos registrados de Neoplasias. El Cuadro N° 05, muestra una mayor incidencia en la población femenina con casos de morbilidad por Neoplasias, donde la totalidad de los casos se ha mantenido con un numero estable hasta 2015 con 194 registros oficiales.

Por otra parte, la mortalidad de la población por esta misma causa, de acuerdo a los registros del MINSA, constituye la segunda razón de muerte por enfermedad en el departamento, y como muestra en el Cuadro N° 06, en 2014 registro 169 decesos por enfermedades neoplásicas. Esta incidencia se mantiene constante en el tiempo representando un aspecto necesario de mitigar.





Gráfico N° 06: Personas atendidas con diagnóstico de cáncer, San Martín 2010-2014.



FUENTE: Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEM) - Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer

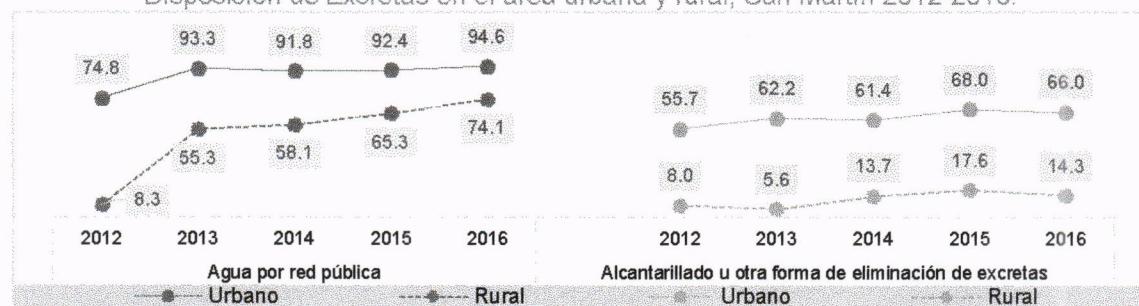
En términos generales, aún más alarmante son las cifras que muestra el Gráfico N° 06, y que reporta el INEM, donde la región ha ido incrementado sostenidamente los casos de diagnóstico de cáncer en la población, situación similar al ámbito nacional, registrándose en 2014 un total de 233 diagnósticos en San Martín. Muy a pesar de haberse manifestado una ligera baja en el número de diagnósticos, la tasa de crecimiento en el periodo 2010-2014 alcanza un promedio de 12% anual, lo que reafirma la necesidad de una intervención puntual para abordar esta problemática.

### 1.3. Infraestructura y servicios de Saneamiento

El servicio de saneamiento en el Perú comprende al servicio de agua potable y el alcantarillado o la disposición sanitaria de excretas; servicios administrados por las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS), en el ámbito urbano; y por las municipalidades y las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) en el ámbito rural (Apoyo, 2012).

Para el análisis de estos servicios, y en el marco del Plan estratégico Institucional-PEI y el Plan de Desarrollo Regional Concertado-PRDC, se establecen los siguientes indicadores claves: 1) Cobertura de agua potable en el área urbana y rural; y 2) Cobertura de alcantarillado u otra forma de disposición de excretas en el área urbana y rural.

Gráfico N° 07: Cobertura de Agua Potable y Cobertura de Alcantarillado u otra forma de Disposición de Excretas en el área urbana y rural, San Martín 2012-2016.



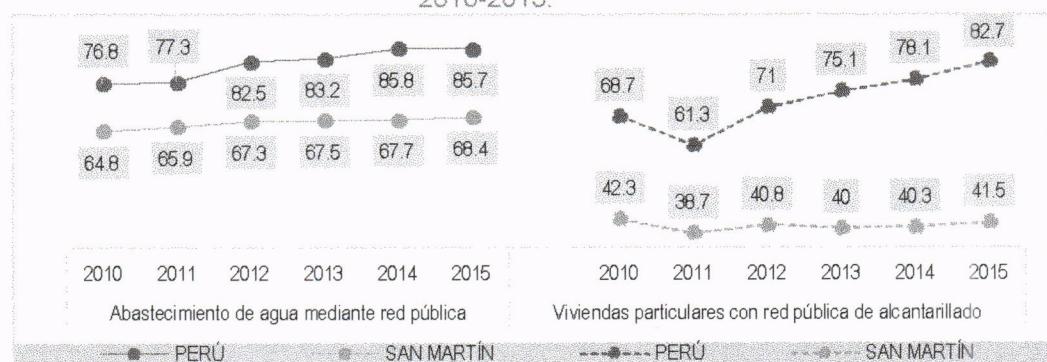
Fuente: INEI - ENAHO



En general el aspecto de la eliminación de excretas en las poblaciones de la región, ha sufrido un ligero decrecimiento en el último 2016, provocado por la expansión de los establecimientos humanos urbanos y rurales ocasionado a su vez por el incremento poblacional natural y aquel generado por las migraciones desde otros departamentos, lo que rebasa la capacidad de las instituciones para cubrir o mantener el estándar de estos servicios. Así en 2016, se registra que solo el 66% de la población urbana cuenta con alcantarillado y; menos aún, solo el 14.3% de la población rural. Habiéndose incrementado la brecha de este servicio.

Por otro lado, en el aspecto de la entrega de agua mediante red pública, se han registrado mejoras en general, obteniéndose incrementos sostenidos llegándose a un 94.65 en las zonas urbanas y un 74.1% en aquellas rurales en este último 2016.

Gráfico N° 08: Acceso a los servicios de agua y alcantarillado por red pública, San Martín 2010-2015.



En un ámbito regional, y de acuerdo a los datos de la ENAHO que muestra el Gráfico N° 08, en San Martín se registran brechas amplias en cuanto al acceso de los servicios de saneamiento. Así al 2015, sólo el 68.4% de las viviendas accede al servicio de agua por red pública, registro muy por debajo de la media nacional, y relación que se no ha tenido mejoras significativas desde 2010.

De manera similar, se encuentran el servicio de alcantarillado por red pública, al cual mucho menos de la mitad de las viviendas accede a este servicio. De tal manera que solo el 41.5% de las viviendas de la región cuentan con alcantarillado por red pública, siendo una cifra muy por debajo de la media nacional evidenciando una gran brecha en la entrega de este servicio.

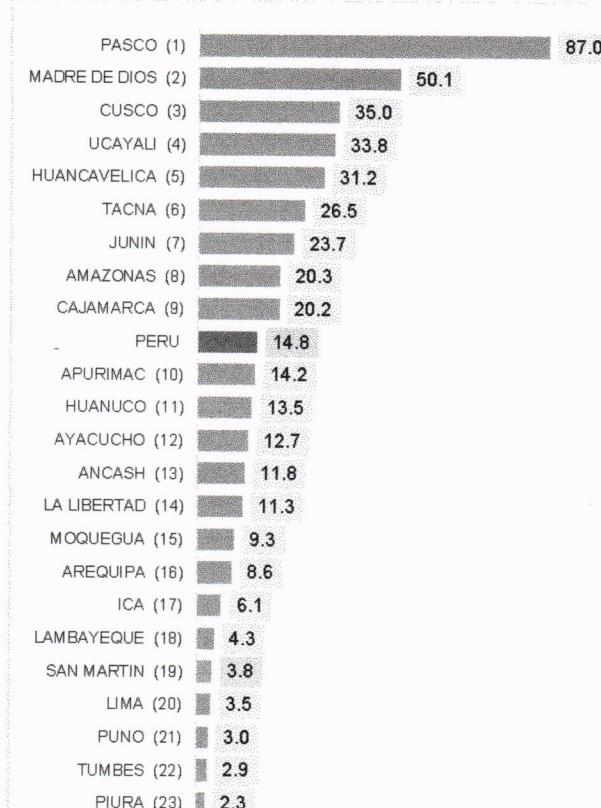




#### 1.4. Infraestructura y Servicios Agropecuarios

En el Perú, según el IV Censo Nacional Agrario, la superficie agrícola al 2012 fue de 7.1 millones ha, y en la región de San Martín, de 497 mil ha, de las cuales, el 10% se encontraban bajo riego, superando el porcentaje nacional (36%).

Gráfico N° 09: Porcentaje de productores agropecuarios que cuentan con sistema de riego tecnificado, por departamentos, 2015.



Fuente: INEI - ENA

Como se observa en el Gráfico N° 09, las Regiones de Pasco, Madre de Dios y Cusco son las que tienen mayor porcentaje de productores agrícolas que cuentan con un sistema de riego tecnificado. De otro lado Piura y tumbes son aquellas con menor porcentaje y la región San Martín reporta aun, una baja implementación de sistemas de riego con solo el 3.85% de los productores.

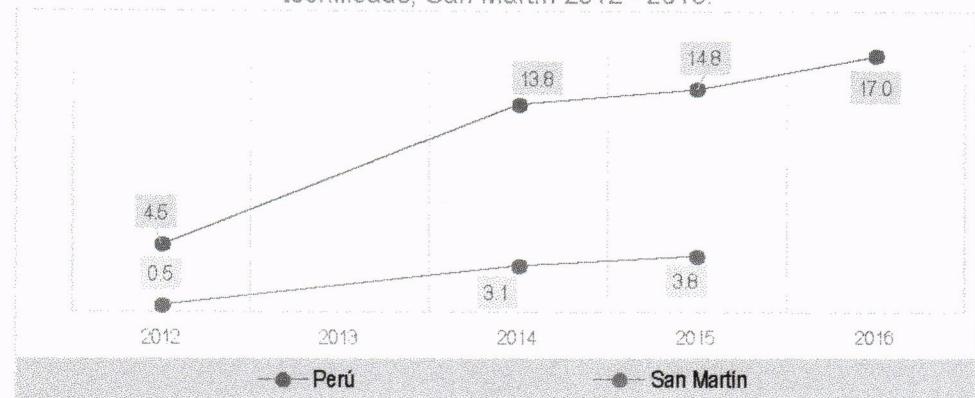




## INFORME MULTIANUAL DE INVERSIONES EN APP 2017

### GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

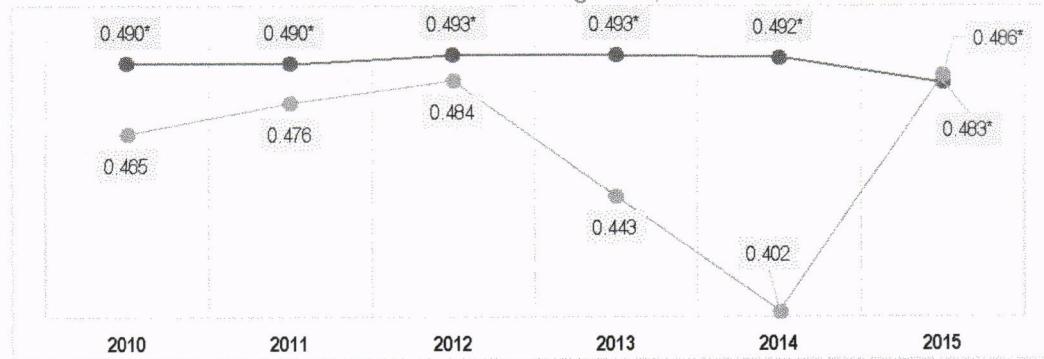
Gráfico N° 10: Porcentaje de productores agropecuarios que cuentan con sistema de riego tecnificado, San Martín 2012 - 2015.



Fuente: INEI - ENA

En Gráfico N° 10, se muestra los porcentajes el avance de la implementación del riego tecnificado en la región nivel de productores. Esta estrategia ha sido casi insipiente en 2012 y a la fecha se ha obtenido un ligero incremento en la adopción de esta tecnología, resultando aun deficiente o de poco alcance.

Gráfico N° 11: Índice de Productividad Agrícola, San Martín 2010 - 2015.



Fuente: MINAGRI

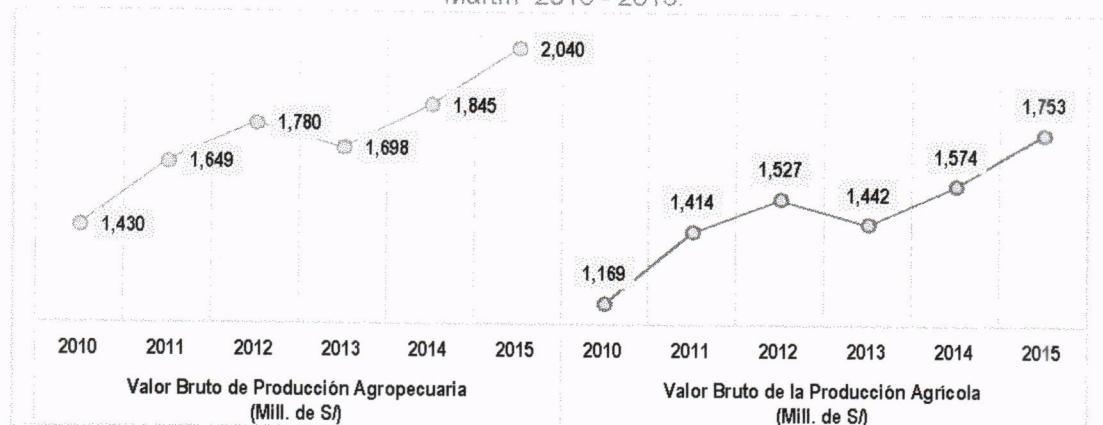
\* Estimaciones efectuadas de acuerdo a la aplicación de la metodología referida por el ICR.

Efectos derivados de los indicadores anterior, resulta el nivel de productividad que reporta la región. De acuerdo a las publicaciones del Índice de Competitividad Regional del Consejo Nacional de la Competitividad, San Martín ha caídas de este indicador en el periodo 2013-2014; sin embargo, este reporta valores inferiores a la media nacional. Por otro lado, de acuerdo a estimaciones calculadas, en 2015 se registraría una mejora de este indicador pudiendo alcanzar mejoras equivalentes al ámbito nacional, alcanzando un valor de 0.48 en una escala de 0 a 1, lo que hace inferir mejoras en los niveles de rendimiento agrícola en gran parte de las cadenas productivas presentes en la región.





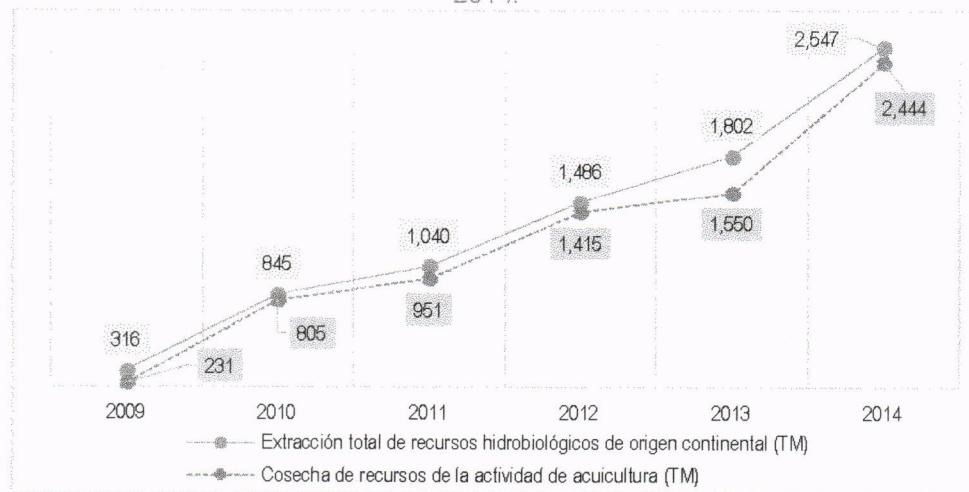
Gráfico N° 12: Valor Bruto de la producción Agropecuaria y Agrícola en Millones de soles, San Martín 2010 - 2015.



El análisis macroregional de sector agrícola y agropecuario; en base a los indicadores Valor Bruto de la Producción Agropecuaria y el Valor Bruto de la producción Agrícola, muestra que ambos sectores registran comportamientos incrementales similares, siendo el de mayo impacto el primero de estos, registrando un valor de 2,040 millones de soles en 2015. Por otro lado el sector agrícola registra una contribución regional de 1,753 millones de soles en el ámbito regional. Este constante crecimiento es optimizarle con la ejecución de inversiones planificadas y estratégicas a nivel territorial.

Otro sector importante de analizar lo constituye la actividad acuícola en la región, se puede observar en el Gráfico N° 13, que la extracción de recursos hidrobiológicos supera a la cosecha de los mismos, derivados de la actividad acuícola propiamente dicha. De ello se infiere que la demanda de carne de pescado por la población regional sobrepasa la oferta existente en el departamento. Extracción y cosecha de recursos hidrobiológicos en TM, San Martín 2009 - 2014.

Gráfico N° 13: Extracción y cosecha de Recursos Hidrobiológicos (TM), San Martín 2009 - 2014.



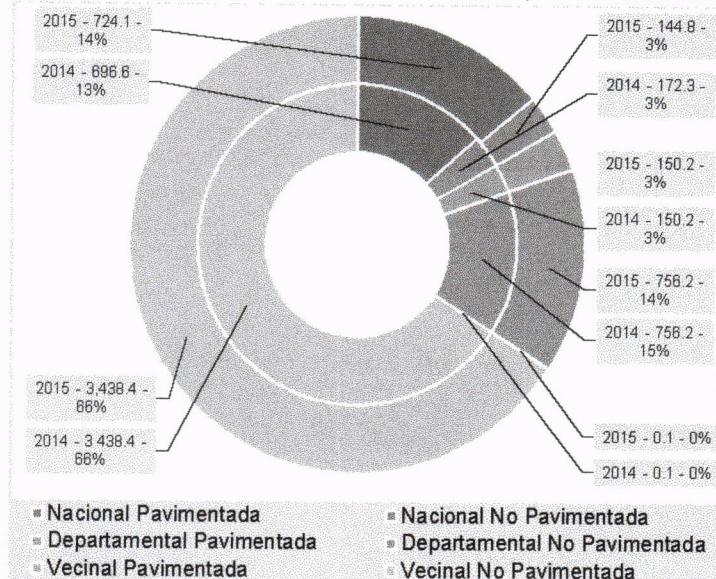


Es por ello que se considera importante identificar ciertas intervenciones en este sector productivo toda vez que existen necesidades de consumo insatisfecho por la población.

### 1.5. Infraestructura de Transporte

De acuerdo con el Reporte Global de Competitividad 2016-2017, la calidad de infraestructura de las carreteras en el Perú dista de la del promedio de los países de Latinoamérica, cuyo indicador "Calidad de las vías" (Quality of roads), pasó de 3.2 en el 2015 a 3.0 en el 2016, ello muestra la necesidad de incrementar las inversiones en el sector. Esta brecha en calidad se hace evidente cuando se compara el valor del índice peruano con el valor que el índice alcanza en países como Ecuador (5.2) y Chile (5.7).

Gráfico N° 14: Infraestructura vial existente, San Martín 2015



Fuente: MTC - OGPP - Oficina de Estadística

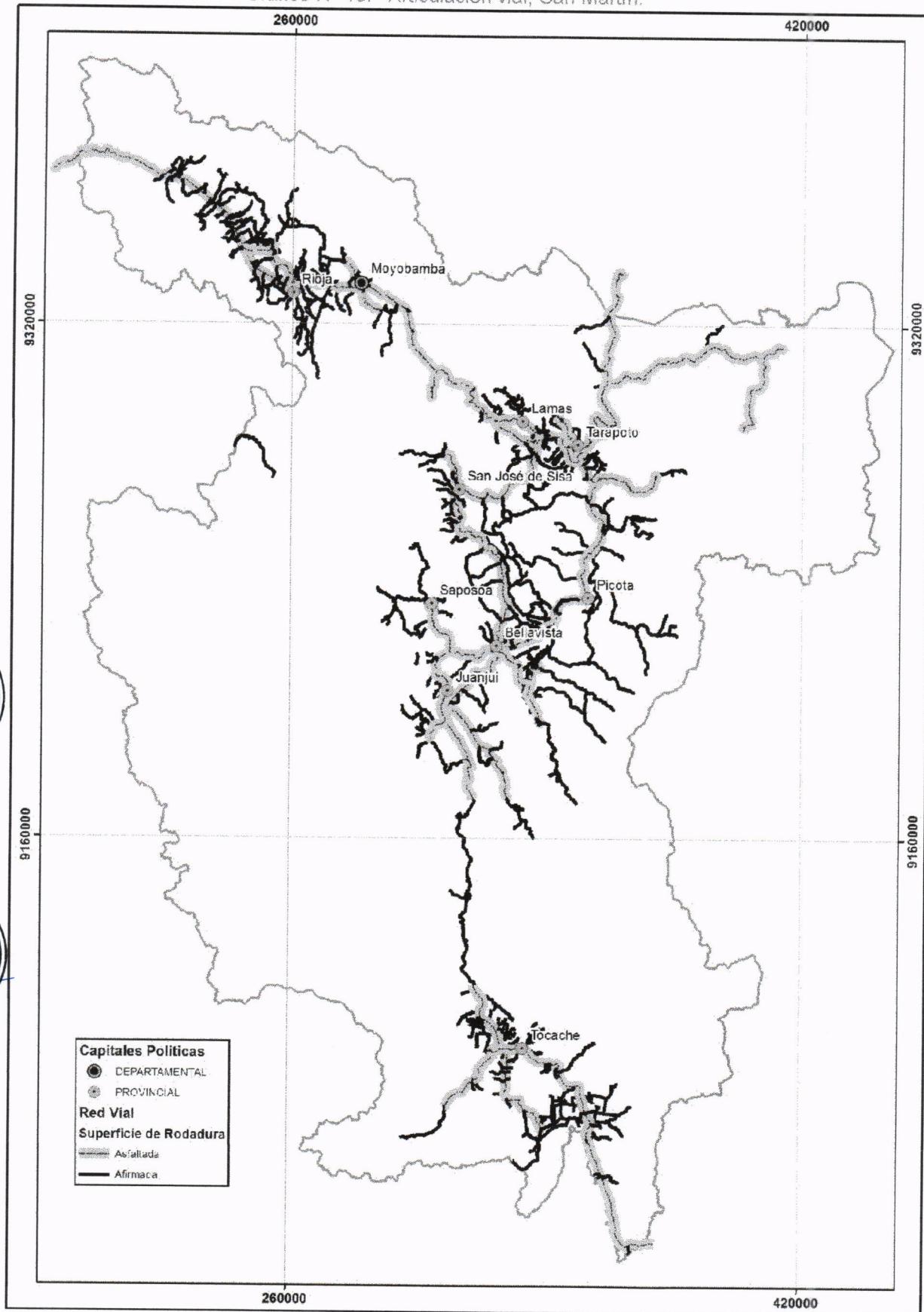
A nivel departamental el Gráfico N° 14, muestra el nivel de infraestructura existente en las vías de la región San Martín, donde el nivel del asfaltado se mantenido prácticamente estático en el periodo 2014-2015, registrando un 17% de asfalto total. Por otro lado al 2015, la mayor cantidad de red vial consta de superficies de rodaduras no asfaltadas, llegando a un 87% de acuerdo a los reportes del Ministerio de Transportes y comunicaciones.

Este contexto sugiere que los proyectos de conectividad territorial, que complementen la transitabilidad terrestre, y que articulen el territorio de una manera integral; son aplicables toda vez, que la zona sur del territorio, limita su dinamismo económico debido a su lejanía física con los centros poblacionales y comerciales más importantes de la región.





Gráfico N° 15: Articulación vial, San Martín.





## II. CONTINUIDAD DE LOS OBJETIVOS EN EL MEDIANO PLAZO

### 2.1. Objetivos, Indicadores y Metas

En esta sección, tomando como referencia el Plan de Desarrollo Regional Concertado – PDRC San Martín al 2021 y el Plan Estratégico Institucional-PEI 2015-2018 se presentan objetivos relacionados a la infraestructura y servicios públicos, sus indicadores de desempeño y las metas a alcanzar. Estas últimas fueron validadas por las Gerencias Regionales de Salud; Agricultura; Educación; Energía y Minas, Vivienda, Construcción y Saneamiento; Transportes y Comunicaciones, entre otras, tal como se muestra en la tabla adjunta.

Cuadro N° 07: Objetivos Estratégicos Regionales e indicadores estratégicos validados.

Objetivo Estratégico Regional	Sector	Dependencia Competente	Indicadores clave de desempeño	Valor actual (2016)	Meta al 2021
OER.2. Mejorar el acceso, cobertura y calidad de los servicios con igualdad de oportunidades e inclusión social.	Educación	Dirección Regional de Educación	Niñas (os) del segundo grado de educación primaria que aprobaron examen de comprensión de lectura	38.5%	52.0% <sup>1</sup>
			Niñas (os) del segundo grado de educación primaria que aprobaron examen de razonamiento matemático	30.9%	37.5% <sup>1</sup>
			Tasa de conclusión, secundaria (17-18 años)	58.7% <sup>0</sup>	63.4% <sup>1</sup>
			Porcentaje de locales escolares públicos con aulas en buen estado	21.1%	33.0% <sup>1</sup>
			Tasa de mortalidad neonatal (x 1,000 N.V.)	14.0% <sup>0</sup>	10.0% <sup>02</sup>
	Salud	Dirección Regional de Salud	Tasa de mortalidad infantil (x 1,000 N.V.)	22.2% <sup>0</sup>	15.5% <sup>1</sup>
			Tasa de desnutrición crónica de niños (as) menores de 5 años (patrón de referencia OMS)	12.1%	10.51% <sup>1</sup>
			Cobertura de hogares con agua segura - urbano	42.4% <sup>0</sup>	45.4% <sup>2</sup>
			Cobertura de hogares con agua segura - rural	1.1% <sup>0</sup>	1.2% <sup>2</sup>
			Proporción de hogares con saneamiento básico	94.9%	93.9% <sup>2</sup>
OER.6 Desarrollar un territorio articulado y competitivo, a través de inversión pública y/o privada en infraestructura estratégica, que permita asegurar el acceso a los servicios y dinamizar las Actividades económicas	Saneamiento	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Proporción de hogares rurales con saneamiento básico (Porcentaje)	89.2%	89.5% <sup>2</sup>
			Porcentaje de productores agropecuarios, que cuentan con sistema de riego tecnificado	3.8% <sup>3</sup>	-
	Riego	Dirección Regional de Agricultura	Porcentaje de la red vial departamental Asfaltada	16.6% <sup>0</sup>	20.5% <sup>2</sup>
			Porcentaje de red vial departamental afirmada	83.4% <sup>0</sup>	60.4% <sup>2</sup>

0 Valor Correspondiente al 2015

1 Tomado del PDRC San Martín al 2021.

2 Tomado del PEI 2015-2018.

3 Indicador propuesto por discontinuidad del consignado originalmente, con valor al 2015.

Fuente: Documento prospectivo San Martín. Elaboración: OPIPS-GORESAM.



## 2.2. Estrategia para el logro de los Objetivos

A continuación se describen algunos lineamientos para lograr los objetivos:

- Potenciación de la Oficina de Promoción de la Inversión privada Sostenible.
- Concretar alianzas con instituciones que contribuyan a la promoción de las APP como el MEF, ProInversión, y la cooperación técnica internacional.
- Según O'Neill y Aguirre (2014), es imperante también:
  - Solicitar Asistencia técnica de ProInversión: Ellos sugieren que se celebren acuerdos con ProInversión para la transferencia de conocimientos técnicos en materia de: (i) identificación de proyectos de APP; (ii) diseño y elaboración de contratos de concesión o cualquier modalidad para llevar a cabo proyectos de APP; y, (iii) conducción del proceso de promoción de la inversión privada, incluyendo el desarrollo de los estudios de pre inversión y la tramitación de la declaratoria de viabilidad ante el SNIP.
  - Convenios de cooperación con organismos reguladores: Dado que los organismos reguladores están impedidos de regular y supervisar los proyectos de APP de alcance regional o local, se sugiere que, para fortalecer sus capacidades institucionales, los Gobiernos regionales y locales propicien la celebración de convenios de cooperación institucional con los organismos reguladores.
  - Se sugiere que los gobiernos regionales y locales uniformicen los procesos vinculados a los proyectos de APP, tanto en materia de procedimientos de adjudicación como en la aplicación de normas para la ejecución y supervisión de proyectos, teniendo como referencia las reglas aplicables para la infraestructura de ámbito nacional.

## 2.3. Contribución de las APP al logro de objetivos

Las APP permiten al gobierno evitar o diferir el gasto en infraestructura sin renunciar a sus beneficios; además, pueden atenuar las restricciones fiscales que limitan la inversión, así como el logro de una mayor eficiencia en la construcción de activos de infraestructura y la prestación de los servicios conexos y, por lo tanto, también reducen los costos del Estado cuando brinda dichos servicios (Akitoby, Hemming y Schwartz, 2007).

Además, las APP representan una alternativa eficiente a la escasez de recursos a la que se enfrentan los gobiernos regionales, como efecto del





impacto de los fenómenos meteorológicos que azotaron nuestro país de y la priorización del gobierno central para los trabajos de reconstrucción eminentemente necesarios para que la economía nacional guarde equilibrio.

De esta manera las APP, funge como mecanismo de canalización de recursos económicos y permitir continuar con prioridad inmediata de la región de atender necesidades colectivas que se encuentran en el marco de sus funciones y políticas de gobierno.

#### 2.4. Principales retos

Uno de los principales retos, es alcanzar las metas propuestas mediante la promoción de inversión privada. Asimismo, Akitoby, Hemming y Schwartz (2007) plantean cuatro factores esenciales para que las APP suministren de manera eficiente servicios de infraestructura de alta calidad:

- Un marco jurídico sólido que contemple todos los aspectos del proceso de las APP.
- Los procesos para seleccionar e implementar las APP, así como la función que desempeña el ministerio de Hacienda en este contexto, deben adecuadamente definidos
- Las obligaciones contractuales en las que se basan las APP deben definir la distribución de los riesgos bajo el principio de que cada riesgo debe ser soportado por la parte que mejor pueda administrarlo.
- Debe existir transparencia de la contabilidad fiscal y divulgación amplia y completa de todos los riesgos fiscales asociados al desarrollo de las APP.





### III. IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE POTENCIALES PROGRAMAS DE APP

Después del análisis individual de los proyectos, se han determinado 02 proyecto mediante el mecanismo de Asociación Público-Privada y 07 proyectos mediante el mecanismo de Proyectos en Activos.

#### 3.1. Propuestas de Proyectos mediante Asociaciones Público-Privadas

Cuadro N° 08: Proyecto APP N° 01

Concepto	Descripción
<b>Nombre del Proyecto</b>	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS LOCALIDADES DE BELLAVISTA, LIMÓN Y PÓRVENIR - BELLAVISTA-SAN MARTÍN
<b>Descripción del objeto y beneficiarios</b>	<p>El objetivo del proyecto consiste en mejoramiento del sistema de agua potable teniendo como fuente de abastecimiento el río Huallaga, considerándose para ello una captación tipo balsa cautiva o flotante frente al caisson existente el cual será impulsado a una planta de tratamiento ubicada en el primer piso, el mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado, la construcción del sistema de tratamiento de desagües a través de lodos activados, la implementación del sistema de administración y gestión del servicio y la implementación de educación sanitaria en la población.</p> <p>La zona en estudio cuenta con un total de 2,199 lotes domésticos, 222 lotes comerciales, 12 locales sociales, 36 locales institucionales y 2 lotes industriales, siendo la densidad promedio para el área de estudio de 4.418 hab/viv. el 87% de la población de la localidad de bellavista y el porvenir son propietarios de sus viviendas y el 13% la alquila mientras que la localidad de limón el 81% es propietaria de su vivienda y el 19% tiene otra forma de ocupación, el material predominante en las viviendas en las localidades de bellavista y el provenir es de material noble con un 72%, seguido de material triplay con un 9% y de un 19% con materiales diversos y en la localidad de limón predomina material noble en un 51% seguido del adobe en un 35% y de la madera o triplay en un 14%. La ocupación principal es la agricultura en un 37%, el comercio en un 19%, trabajos independientes en un 7%, seguido de limpieza del hogar en un 4% y el 5% a la docencia. El 2.71% de los pobladores alcanza un nivel de educación superior universitaria completa, existiendo un 30.34% con nivel secundaria completa, el 96% de los encuestados en las localidades de bellavista y limón manifestó tener energía eléctrica y el 31% poseen telefonía fija, mientras que en la localidad de limón el 97% cuenta con energía eléctrica y el 2% de encuestados tienen acceso a telefonía fija. El servicio de agua potable en el área de estudio abarca un 78.2% de cobertura y del servicio de alcantarillado tiene una cobertura actual del 48.29% existiendo déficit de los servicios.</p>
<b>Principales componentes</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ampliar y mejorar la cobertura del servicio de agua potable</li> <li>2. Disminuir el porcentaje de agua no contabilizada.</li> <li>3. Adecuadas presiones en las redes de agua potable.</li> <li>4. Elevada continuidad en el servicio de abastecimiento de agua.</li> <li>5. Eficiencia sistema de tratamiento de agua potable.</li> <li>6. Ampliar y mejorar la cobertura del servicio de alcantarillado.</li> <li>7. Eficiente sistema de Tratamiento de Aguas Residuales.</li> <li>8. Adecuada infraestructura para la administración del servicio.</li> <li>9. Adecuado equipamiento para la administración del servicio.</li> </ol>



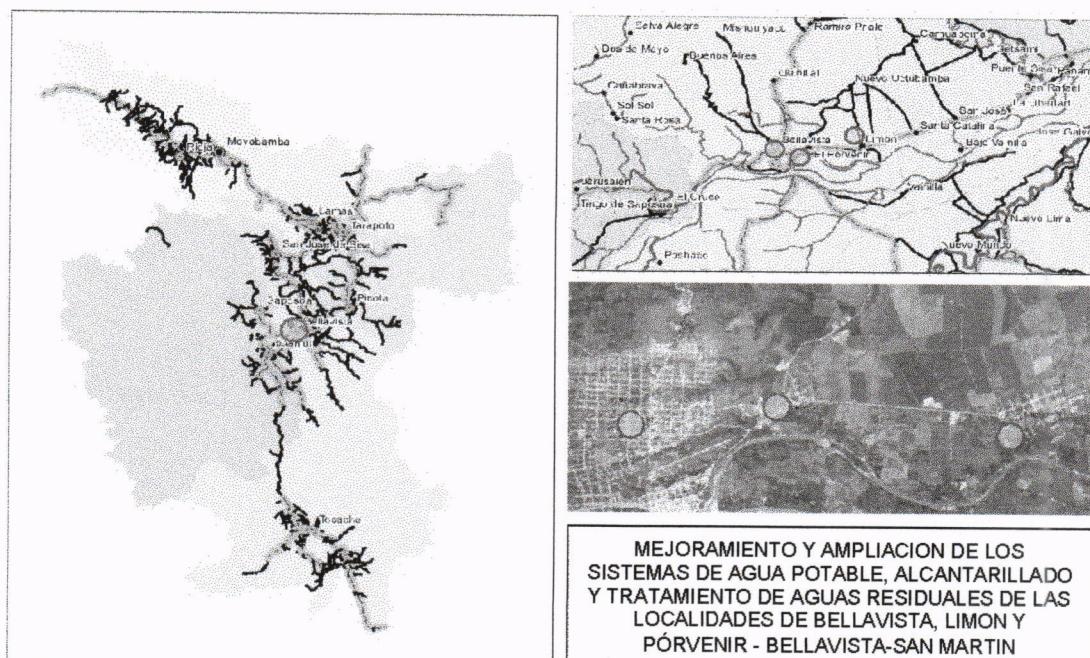


Concepto	Descripción
	10. Elevada capacitación del personal. 11. Conocimiento de educación sanitaria en la población.
Principales actividades de operación y mantenimiento	<p>El proyecto contempla actividades de operación y mantenimiento de los siguientes ítems:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Servicio de Agua Potable               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistemas de Captación</li> <li>- Planta de Tratamiento de Agua Potable</li> <li>- Energía por equipo de Bombeo</li> <li>- Redes de Agua Potable y Sistemas de Sectorización</li> <li>- Reservorio</li> </ul> </li> <li>2. Servicio de Alcantarillado.               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Colectores y redes de Alcantarillado</li> <li>- Sistemas de Bombeo de Desagüe</li> <li>- Energía por equipo de bombeo</li> </ul> </li> <li>3. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal Calificado, para operación de la Planta.</li> <li>- Energía para funcionamiento.</li> <li>- Insumos (Polielectrolito, lodos, etc)</li> <li>- Otros (Trasporte y disposición final de lodos y residuos inorgánicos, análisis de agua y lodos, etc)</li> </ul> </li> </ol>
Monto estimado de inversión	S/ 98,526,130 (sujeto a modificación por el Expediente Técnico final)
Costos de operación y mantenimiento	S/ 10,728,832
Fuentes de Ingresos	Cancelación de recibos por suministro de servicios de agua potable y saneamiento a la población.
Nivel de estudio	Factibilidad - Viable
Complementariedad con otros proyectos	El proyecto complementa a todos aquellos proyectos en educación, Salud, saneamiento, producción, etc, formulados por los distintos niveles de gobierno, ya que este contribuirá a su óptimo funcionamiento proveyendo de agua potable de calidad y de un buen servicio de saneamiento.
Alineamiento	El proyecto se alinea al Componente 2: Oportunidades y acceso a los servicios del PDRC, y al Objetivo Estratégico Regional OER.2: Mejorar el acceso, cobertura y calidad de los servicios, con igualdad de oportunidades e inclusión social.
Estrategia del Gobierno Regional San Martín, para el desarrollo del proyecto	I) Competencias del gobierno provincial de Bellavista. De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 33° y 76° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se propone gestionar con asesoramiento de ProInversión y otras entidades competentes, la celebración de convenios con instituciones nacionales para el apoyo con el financiamiento para el otorgamiento de la concesión, como también para la delegación de las competencias a la entidad gubernamental que resulte más conveniente para el desarrollo del proyecto, pudiendo ser esta, el Gobierno Regional San Martín o en su defecto el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento. La institución resultante deberá asumir las funciones de unidad ejecutora del proyecto debiéndose priorizar el proyecto en dicho nivel de gobierno, los recursos necesarios para su ejecución, y asumir la función de dador de la concesión con las opiniones del gobierno provincial de Bellavista y de las instituciones que apliquen rol vinculante sobre la ejecución del proyecto mediante APP.



Concepto	Descripción
	<p>II) Necesidades de cofinanciamiento del Proyecto.</p> <p>Con la intención de generar interés del sector privado para incursionar en la ejecución del proyecto mediante APP, aminorar la carga presupuestal al estado y su repercusión en el incremento de la tarifa, se propone; en un momento posterior, analizar de manera desglosada estableciendo el principio de segmentar los componentes infraestructurales del proyecto, debiendo realizar los sondeos correspondientes para estimar los tiempos de retorno de la inversión y derivado de ello los compromisos financieros que el estado (representado por el nivel de gobierno que asuma el rol), asumirá como entidad que cofinanciará el proyecto. Así mismo deberá evaluarse la posibilidad de implementar propuestas complementarias que impliquen el gerenciamiento del servicio en un ámbito equivalente o mayor al que el proyecto abarca.</p>

Gráfico N° 16: Ubicación de la propuesta de proyecto APP N° 01





Cuadro N° 09: Proyecto APP N° 02

Concepto	Descripción						
<b>Nombre del Proyecto</b>	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO AEROPORTUARIO DEL AERÓDROMO DE TOCACHE, PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN						
<b>Descripción del objeto y beneficiarios</b>	<p>El Gobierno Regional de San Martín conjuntamente con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID-PERÚ vienen impulsando la formulación del estudio de preinversión del proyecto: "Mejoramiento de la oferta del servicio aeroportuario del aeródromo de Tocache, provincia de Tocache - San Martín". Para el desarrollo del estudio entre las PARTES se ha suscrito la Carta de Ejecución N° 527-426-SM-11, de fecha 18 de mayo 2017, la cual contiene los acuerdos sobre el alcance detallado de las acciones y actividades que cada PARTE realizará para la formulación del estudio de preinversión del PIP "Mejoramiento de la oferta del servicio aeroportuario del aeródromo de Tocache, provincia de Tocache - San Martín". El producto final constituirá la base para que el Gobierno Regional de San Martín obtenga los recursos necesarios para la segunda etapa del estudio a nivel de expediente técnico.</p> <p>Cabe mencionar que la Gerencia Regional de Desarrollo Económico viene gestionando la firma de dos convenios (marco y específico) con la Cooperación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. CORPAC, puesto que CORPAC S.A. es el administrador y operador de dicho aeródromo, por lo que es de necesidad la suscripción de dichos convenios, en ese sentido con Memorando N° 2072-2017-GR-SM/GRDE de fecha 14 de julio 2017 la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita opinión legal respecto a las propuestas de convenios a la Oficina Regional de Asesoría Legal, para continuar con su trámite ante CORPAC S.A.</p> <p>El proyecto tiene como objetivo afianzar la conectividad territorial, que complementen la transitabilidad terrestre, y que articulen el territorio de una manera integral; especialmente de la zona sur del territorio, la misma que limita su dinamismo económico debido a su lejanía física con los centros poblacionales y comerciales más importantes de la región.</p> <p>El beneficio esperado aplica a toda la población del departamento de San Martín, centrándose en la zona sur del mismo, específicamente en la provincia de Tocache.</p> <p>Estimaciones preliminares indican que el proyecto beneficiara a una población de 74,878 habitantes de manera directa en su ámbito de influencia.</p>						
<b>Principales componentes</b>	<table border="1" data-bbox="500 1448 1373 1560"> <thead> <tr> <th>DEPARTAMENTO</th> <th>PROVINCIA</th> <th>POBLACIÓN BENEFICIARIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>San Martín</td> <td>Tocache</td> <td>74,878</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se presenta una propuesta de los componentes del proyecto, producto del trabajo de campo realizado, sin embargo dicha información será ajustada y actualizada conforme se cuente con los estudios correspondientes que sustenten la intervención.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejoramiento Parte Aeronáutica - Obras - Área de Movimiento.</li> <li>2. Mejoramiento Parte Aeronáutica - Obras - Ayudas a la Navegación.</li> <li>3. Mejoramiento Parte Aeronáutica - Equipos - Ayudas a la Navegación.</li> <li>4. Mejoramiento Parte Aeronáutica - Obras - Drenajes</li> <li>5. Mejoramiento Parte Pública - Obras - Área de pasajeros.</li> <li>6. Plan de Manejo Ambiental.</li> <li>7. Capacitación.</li> </ol>	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	POBLACIÓN BENEFICIARIA	San Martín	Tocache	74,878
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	POBLACIÓN BENEFICIARIA					
San Martín	Tocache	74,878					
<b>Principales actividades de operación y mantenimiento</b>	Los costos de operación y mantenimiento, rubro importante en la infraestructura aeroportuaria, lo cual permitirá las condiciones de operatividad de la pista, dichas acciones y actividades será financiado por la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial (CORPAC S.A.), por lo que cabe precisar que el proyecto en su						



# INFORME MULTIANUAL DE INVERSIONES EN APP 2017

## GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

Concepto	Descripción																																								
	<p>conjunto será cofinanciado, motivo por el cual dicho proyecto de inversión se encuentra registrado en el Programa Multianual de Inversiones.</p> <p>El programa de mantenimiento de la infraestructura aeroportuaria comprende: Mantenimiento preventivo. Comprende las actividades que se ejecutaran durante el año, orientadas a corregir deficiencias leves y asegurar el funcionamiento del área de movimiento, se clasifican en mantenimientos rutinarios y mantenimiento periódicos.</p> <p>Mantenimiento Correctivo. Comprende las actividades orientadas a restituir las características originales del área de movimiento, que han sufrido desgaste y deterioros en áreas localizadas, incluye las actividades específicas de parchado superficial, parchado profundo y sellado de pista.</p>																																								
<b>Monto estimado de inversión</b>	<p>Se presenta un monto estimado, que será actualizado conforme se cuente con los estudios correspondientes y definitivos, los cuales precisaran el monto a ejecutarse con el proyecto; cabe indicar que el monto estimado que se presenta a continuación ha sido calculado teniendo en cuenta el trabajo de campo realizado por la Unidad Formuladora, donde se verifico las necesidades y áreas a mejorar para brindar un óptimo servicio, así mismo se tuvo en cuenta estudios a nivel de perfil similares, el mismo que incluye el Impuesto General a las Ventas, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>COMPONENTES</th> <th>COSTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mejoramiento Parte Aeronáutica - Obras - Área de Movimiento</td> <td>8,975,000.00</td> </tr> <tr> <td>Mejoramiento Parte Aeronáutica - Obras - Ayudas a la Navegación</td> <td>1,365,500.00</td> </tr> <tr> <td>Mejoramiento Parte Aeronáutica - Equipos - Ayudas a la Navegación</td> <td>2,450,000.00</td> </tr> <tr> <td>Mejoramiento Parte Aeronáutica - Obras - Drenajes</td> <td>525,000.00</td> </tr> <tr> <td>Mejoramiento Parte Pública - Obras - Área de pasajeros</td> <td>4,251,500.00</td> </tr> <tr> <td>Capacitación</td> <td>128,500.00</td> </tr> <tr> <td>Plan de Manejo Ambiental</td> <td>926,530.00</td> </tr> <tr> <td><b>COSTO DIRECTO</b></td> <td><b>18,622,030.00</b></td> </tr> <tr> <td> GASTOS GENERALES</td> <td> 1,862,203.00</td> </tr> <tr> <td> UTILIDAD</td> <td> 1,862,203.00</td> </tr> <tr> <td> IGV 18%</td> <td> 3,351,965.40</td> </tr> <tr> <td><b>VALOR REFERENCIAL</b></td> <td><b>25,698,401.40</b></td> </tr> <tr> <td> SUPERVISIÓN</td> <td> 1,284,920.07</td> </tr> <tr> <td> EXPEDIENTE TÉCNICO</td> <td> 888,186.52</td> </tr> <tr> <td> GASTOS DE GESTIÓN</td> <td> 128,492.01</td> </tr> <tr> <td> <b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b></td> <td> <b>28,000,000.00</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Monto estimado que será actualizado con los estudios correspondientes y definitivos</p>							COMPONENTES	COSTO	Mejoramiento Parte Aeronáutica - Obras - Área de Movimiento	8,975,000.00	Mejoramiento Parte Aeronáutica - Obras - Ayudas a la Navegación	1,365,500.00	Mejoramiento Parte Aeronáutica - Equipos - Ayudas a la Navegación	2,450,000.00	Mejoramiento Parte Aeronáutica - Obras - Drenajes	525,000.00	Mejoramiento Parte Pública - Obras - Área de pasajeros	4,251,500.00	Capacitación	128,500.00	Plan de Manejo Ambiental	926,530.00	<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>18,622,030.00</b>	 GASTOS GENERALES	 1,862,203.00	 UTILIDAD	 1,862,203.00	 IGV 18%	 3,351,965.40	<b>VALOR REFERENCIAL</b>	<b>25,698,401.40</b>	 SUPERVISIÓN	 1,284,920.07	 EXPEDIENTE TÉCNICO	 888,186.52	 GASTOS DE GESTIÓN	 128,492.01	 <b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	 <b>28,000,000.00</b>
COMPONENTES	COSTO																																								
Mejoramiento Parte Aeronáutica - Obras - Área de Movimiento	8,975,000.00																																								
Mejoramiento Parte Aeronáutica - Obras - Ayudas a la Navegación	1,365,500.00																																								
Mejoramiento Parte Aeronáutica - Equipos - Ayudas a la Navegación	2,450,000.00																																								
Mejoramiento Parte Aeronáutica - Obras - Drenajes	525,000.00																																								
Mejoramiento Parte Pública - Obras - Área de pasajeros	4,251,500.00																																								
Capacitación	128,500.00																																								
Plan de Manejo Ambiental	926,530.00																																								
<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>18,622,030.00</b>																																								
 GASTOS GENERALES	 1,862,203.00																																								
 UTILIDAD	 1,862,203.00																																								
 IGV 18%	 3,351,965.40																																								
<b>VALOR REFERENCIAL</b>	<b>25,698,401.40</b>																																								
 SUPERVISIÓN	 1,284,920.07																																								
 EXPEDIENTE TÉCNICO	 888,186.52																																								
 GASTOS DE GESTIÓN	 128,492.01																																								
 <b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	 <b>28,000,000.00</b>																																								
<b>Costos de operación y mantenimiento</b>	Item	ACTIVIDADES	Periodicidad	Unidad	Metr.	Costo Unitario	Total																																		
	1.0	<b>OPERACIÓN</b>					<b>11,300.00</b>																																		
	1.1	Gastos de personal	Mensual	mes	12	3,600.00	43,200.00																																		
	1.2	Servicios prestados por terceros	Mensual	mes	12	3,000.00	36,000.00																																		
	1.3	Suministros y materiales	Anual	año	1	5,000.00	5,000.00																																		
	1.4	Otros costos asociados	Anual	año	1	3,000.00	3,000.00																																		
	2.0	<b>MANTENIMIENTO</b>					<b>151,062.13</b>																																		



# INFORME MULTIANUAL DE INVERSIONES EN APP 2017

## GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN

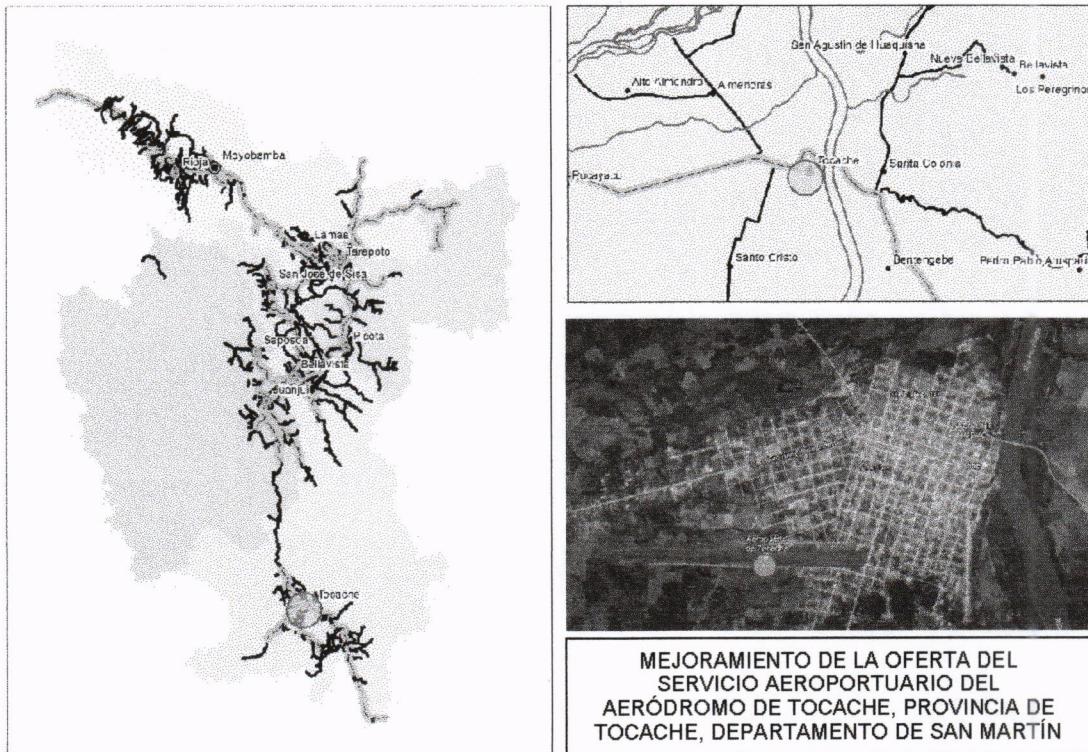
Concepto	Descripción						
	2.1	<b>Mantenimiento Preventivo</b>					130,863.33
	2.1.1	<b>Mantenimiento Rutinario</b>					49,316.46
	2.1.1.1	Limpieza del área de movimiento	Anual	m2	6444	0.68	4,382.06
	2.1.1.2	Limpieza de los Sistemas de Drenaje	Anual	ml	2360	6.46	15,245.60
	2.1.1.3	Roce y desbroce	Anual	m2	43660	0.68	29,688.80
	2.1.2	<b>Mantenimiento Periódico</b>					81,546.87
	2.1.2.1	Sellado de fisuras y grietas	C/4 años	Glb	1	10,000.00	10,000.00
	2.1.2.2	Pintado de Señalización Horizontal	C/5 años	m2	3375	18.77	63,346.87
	2.1.2.3	Mantenimiento de cerco Perimétrico	C/2 años	Glb	1	7,000.00	7,000.00
	2.1.2.4	Mantenimiento a mangas de viento	C/3 años	und	1	1,200.00	1,200.00
	2.2	<b>Mantenimiento Correctivo</b>					20,198.80
	2.2.1	Bacheos	C/4 años	m2	644.4	27.00	17,398.80
	2.2.2	Sellado de fisuras y grietas	Anual	Glb	1	2,800.00	2,800.00
Actividades y Montos estimados que serán actualizados con los estudios correspondientes							
Fuentes de Ingresos	Los costos de operación y mantenimiento son financiados con recursos propios de la Corporación Peruana de Aviación Comercial (CORPAC), Empresa Estatal que capta recursos directamente del movimiento aeroportuario del Aeródromo de Tocache y/o del movimiento aeroportuario de los Aeropuertos que administra o no concesionados al Sector Privado.						
Nivel de estudio	Idea						
Complementariedad con otros proyectos	El proyecto complementa a todas las intervenciones estatales referidas a la articulación del sur con la parte norte de la región San Martín, tanto el transporte aéreo como el vial, asimismo se complementara con el Aeropuerto Cadete FAP Guillermo del Castillo Paredes (Tarapoto), el proyecto del Hospital de Tocache, Coliseo cerrado de Tocache, etc, agilizando los procesos de dinamización comercial, flujo de pasajeros y demás procesos derivados de la abreviación del tiempo de transporte de carga y pasajeros dentro del territorio.						
Alineamiento	La estructuración y tipología de la propuesta, aporta al cumplimiento de metas y resultados que establecen los planes regionales, cuyo alineamiento se expresa de la siguiente manera:						
Elemento del planeamiento estratégico		Plan de Desarrollo Regional Concertado PDRC			Plan Estratégico Institucional PEI		
Descripción		Indicador		Descripción		Indicador	
Componente		5: Desarrollo Territorial e Infraestructura Productiva					
Objetivo Estratégico OE		OER.6: Desarrollar un territorio articulado y competitivo, a través de inversión pública y/o privada en infraestructura estratégica, que permita asegurar el acceso a los servicios y dinamizar las actividades económicas.		Líder: 2. Proporción de hogares cuya población percibe que el estado de conservación de la carretera por donde se desplaza está en buen estado		OEI05.01. Mejorar la infraestructura vial departamental. OEI05.02. Mejorar la infraestructura tecnológica de soporte y la cobertura energética de las actividades productivas	
Acción Estratégica AE		AE.6.2: Promover el desarrollo de infraestructura vial (carreteras y puentes), portuaria, aeroportuaria y Telecomunicaciones.		-		AEI05.01.01.: Mejorar y rehabilitar las redes viales departamentales estratégicas de la región	
						Red vial departamental no asfaltado / red vial departamental asfaltado.	



Concepto	Descripción
<b>Sustento para la ejecución</b>	<p>Actualmente la sur de la región San Martín, constituida principalmente por la provincia de Tocache, dista a unos 300 km de distancia de los centros pujantes del comercio urbano y productivo de la región contenidos en la provincia de San Martín, y más aun a 500 km de la capital departamental, la ciudad de MOYOBAMBA. Estas distancias actualmente significan un tiempo estimado de viaje de 6 y 8 horas con respecto a los puntos anteriormente citados, que implican la inversión de tiempos considerables para el cierre transacciones económicas entre los actores que dinamizan el movimiento mercantil en la provincia de Tocache.</p> <p>Así mismo, un importante bloque poblacional, que representa un potencial agente consumidor de los servicios públicos tales como servicios de salud especializados, procedimientos burocráticos con entidades del gobierno central, servicios turísticos internos y recientemente de los servicios turísticos provistos por el teleférico de Chachapoyas; obligan a este estrato realizar desplazamientos al exterior del departamento, tales como la ciudad de Tingo María y Huánuco, ocasionando la migración de impactos fuera del territorio sanmartinense. Por ello se cree que el suministro de este servicio de transporte, significa la articulación económica de la población meridional, que demandará con el aumento de la provisión de los demás servicios públicos y privados al interior de la región</p>



Gráfico N° 17: Ubicación de la propuesta de proyecto APP N° 02





### 3.2. Propuestas mediante Proyectos en Activos

Cuadro N° 10: Proyecto en Activo N° 01

Concepto	Descripción
<b>Nombre del Proyecto</b>	PRODUCCIÓN DE LAS ÁREAS APTAS PARA CULTIVOS EN LIMPIO DE LA MOLINA DEL DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA, PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN
<b>Localización geográfica del proyecto</b>	El activo se encuentra ubicado a la altura de la progresiva Km 443+800 aproximadamente, margen izquierda de la carretera asfaltada Fernando Belaunde Terry, desvío a 480 metros adentro del sector Unión, tramo Nueva Cajamarca - Naranjos, Caserío La Unión, distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja, Región San Martín.
<b>Situación actual del activo</b>	<p>Es un predio rural, denominado "LA MOLINA" con una área de 10 Has y con un perímetro de 1,435 metros lineales, tiene la forma de polígono regular, la superficie del área es semi plana, con pendientes bajas en la parte del fondo del lugary tiene un suelo de textura arenosa arcilloso, las vías de acceso es totalmente accesible.</p> <p>Es un predio de título de dominio independizado del Gobierno Regional de San Martín, que en su totalidad es apto para cultivos en limpio, el mismo que está abastecido por canales de irrigación sin revestir, tipo natural, así mismo cuenta con canales de drenaje para evacuar las aguas que salen de las pozas sembradas</p>
<b>Propuesta de modalidad del activo</b>	El proyecto es una iniciativa privada estatal, bajo la modalidad de proyectos en activos de propiedad del Gobierno Regional de San Martín, cuyo órgano competente y de conducción es a través de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, consiste en la producción de las 10 Has, que es apto para cultivos en limpio, con instalaciones de canales de riego y drenaje que favorecen la actividad.
<b>Objetivos del proyecto</b>	La zona de influencia del proyecto es el distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja, región San Martín.
<b>De los beneficiarios del proyecto</b>	De manera directa beneficiara a 63 familias de manera permanente generando nuevos puestos de trabajo para hombres y mujeres. Esto permitirá diversificar y dinamizar la economía local del distrito de Nueva Cajamarca. De manera indirecta la población cuya actividad económica es el comercio, se beneficiara por el e incremento de las ventas de productos agrícolas que serán requeridos por los inversionistas para el desarrollo de la actividad agrícola en el predio que conforma el proyecto.
<b>De los compromisos de inversión y del monto estimado</b>	<p>Esta iniciativa recientemente está siendo incorporada a proceso de promoción bajo los procedimientos simplificados de proyectos en activos conforme lo establece la normativa vigente, por lo que aún no existe un compromiso de inversión de empresas interesadas en desarrollar negocios privada en dichos activos.</p> <p>Sin embargo, a partir del análisis preliminar de los costos de inversión para el sector privado interesado, se ha estimado un monto de inversión de S/ 140,900.00 para desarrollar proyectos de diversificación productiva de cultivos de agro-exportación, que garanticen un mercado sostenible. Esta iniciativa generara nuevos empleos a la comunidad de Nueva Cajamarca.</p> <p>La retribución al estado, el tiempo y la modalidad de otorgamiento del proyecto al sector privado, será definida en el contrato de compromiso de inversión</p>
<b>Costos de operación y mantenimiento</b>	A determinar en el estudio definitivo
<b>Rentabilidad estimada</b>	A determinar en el estudio definitivo



Concepto	Descripción																											
Tiempo de concesión	15 años (sujeto a modificación por el estudio definitivo)																											
<b>Del alineamiento del proyecto con el plan estratégico regional</b>	<p>La estructuración y tipología de la propuesta, aporta al cumplimiento de metas y resultados que establecen los planes regionales, cuyo alineamiento se expresa de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Elemento del planeamiento estratégico</th> <th colspan="2">Plan de Desarrollo Regional Concertado PDRC</th> <th colspan="2">Plan Estratégico Institucional PEI</th> </tr> <tr> <th>Descripción</th> <th>Indicador</th> <th>Descripción</th> <th>Indicador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Componente</b></td><td colspan="4"><b>4. Economía diversificada, competitividad y empleo</b></td></tr> <tr> <td>Objetivo Estratégico OE</td><td> <p>OER.5: Consolidar la competitividad de la región, fortaleciendo la diversificación productiva y de servicios, promoviendo la inversión pública -privada, la industrialización, innovación y empleo.</p> </td><td> <p>Líderes: 2. Índice de competitividad regional 3. Proporción de la población económicamente activa ocupada</p> <p>Complementarios 1. Valor bruto de producción agropecuaria 2. Índice de productividad agrícola 3. Índice compuesto de actividad económica</p> </td><td>OEI04.01. Optimizar las cadenas productivas</td><td>Valor bruto de la producción agropecuaria</td></tr> <tr> <td>Acción Estratégica AE</td><td> <p>AE.5.3. Promover el crecimiento del mercado interno y el acceso a mercados externos a través de la generación de nexos comerciales de los principales productos de la región</p> <p>AE.5.5. Oferta agroexportable diversificada y especializada</p> <p>AE.5.9. Promover alianzas públicas privadas para el desarrollo de la infraestructura y servicios</p> </td><td></td><td>AEI04.01.01. Implementar alianzas estratégicas para el crecimiento económico sostenible en la región</td><td>Números de convenios con entidades públicas y privadas en materia de desarrollo económico</td></tr> </tbody> </table>				Elemento del planeamiento estratégico	Plan de Desarrollo Regional Concertado PDRC		Plan Estratégico Institucional PEI		Descripción	Indicador	Descripción	Indicador	<b>Componente</b>	<b>4. Economía diversificada, competitividad y empleo</b>				Objetivo Estratégico OE	<p>OER.5: Consolidar la competitividad de la región, fortaleciendo la diversificación productiva y de servicios, promoviendo la inversión pública -privada, la industrialización, innovación y empleo.</p>	<p>Líderes: 2. Índice de competitividad regional 3. Proporción de la población económicamente activa ocupada</p> <p>Complementarios 1. Valor bruto de producción agropecuaria 2. Índice de productividad agrícola 3. Índice compuesto de actividad económica</p>	OEI04.01. Optimizar las cadenas productivas	Valor bruto de la producción agropecuaria	Acción Estratégica AE	<p>AE.5.3. Promover el crecimiento del mercado interno y el acceso a mercados externos a través de la generación de nexos comerciales de los principales productos de la región</p> <p>AE.5.5. Oferta agroexportable diversificada y especializada</p> <p>AE.5.9. Promover alianzas públicas privadas para el desarrollo de la infraestructura y servicios</p>		AEI04.01.01. Implementar alianzas estratégicas para el crecimiento económico sostenible en la región	Números de convenios con entidades públicas y privadas en materia de desarrollo económico
Elemento del planeamiento estratégico	Plan de Desarrollo Regional Concertado PDRC		Plan Estratégico Institucional PEI																									
	Descripción	Indicador	Descripción	Indicador																								
<b>Componente</b>	<b>4. Economía diversificada, competitividad y empleo</b>																											
Objetivo Estratégico OE	<p>OER.5: Consolidar la competitividad de la región, fortaleciendo la diversificación productiva y de servicios, promoviendo la inversión pública -privada, la industrialización, innovación y empleo.</p>	<p>Líderes: 2. Índice de competitividad regional 3. Proporción de la población económicamente activa ocupada</p> <p>Complementarios 1. Valor bruto de producción agropecuaria 2. Índice de productividad agrícola 3. Índice compuesto de actividad económica</p>	OEI04.01. Optimizar las cadenas productivas	Valor bruto de la producción agropecuaria																								
Acción Estratégica AE	<p>AE.5.3. Promover el crecimiento del mercado interno y el acceso a mercados externos a través de la generación de nexos comerciales de los principales productos de la región</p> <p>AE.5.5. Oferta agroexportable diversificada y especializada</p> <p>AE.5.9. Promover alianzas públicas privadas para el desarrollo de la infraestructura y servicios</p>		AEI04.01.01. Implementar alianzas estratégicas para el crecimiento económico sostenible en la región	Números de convenios con entidades públicas y privadas en materia de desarrollo económico																								
<b>Traslado de riesgos al estado</b>	<p>Es importante RATIFICAR, que los bienes inmuebles que el Gobierno Regional de San Martín va aprovechar a través de proyectos en activos para inversionistas interesados en desarrollar negocios privados, no van comprometer recursos públicos ni trasladará riesgos al estado, sim embargo existe la predisposición de brindarles las condiciones e información necesaria del activo, respecto al saneamiento físico legal y otros vicios administrativos ocultos que pudieran existir en la transferencia del activo.</p>																											

Cuadro N° 11: Proyecto en Activo N° 02

Concepto	Descripción
<b>Nombre del Proyecto</b>	ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DEL CENTRO PISCÍCOLA MASHUYACU DEL CASERÍO PABLO MORI, DISTRITO Y PROVINCIA DE RIOJA – SAN MARTÍN
<b>Localización geográfica del proyecto</b>	El activo se encuentra ubicado en el sector Mashuyacu a la altura del Km 4+500 de la carretera afirmada, tramo Rioja a caserío Pablo Mori, distrito y provincia de Rioja – departamento de San Martín.
<b>Situación actual del activo</b>	Es un predio rural, denominado “Centro Piscícola Mashuyacu” con una área 24.5 Has con un perímetro de 2, 134.86 m <sup>2</sup> , tiene la forma de polígono regular, la superficie del área es semi plana, con pendientes bajas en la parte del fondo y tiene un suelo de textura arenosa arcilloso. El área es totalmente accesible, desde la ciudad de Moyobamba – Rioja 28 Km carretera asfaltada, Rioja Estación pesquera 4.5 Km carretera afirmada.





Concepto	Descripción
	<p>construida la infraestructura de laboratorio, oficinas, vivienda y almacén, con una área construida de 108.04 m<sup>2</sup> y un área techada de 148.63 m<sup>2</sup>.</p> <p>Distribución de la fábrica de la estación pesquera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ambiente técnico administrativo: <ul style="list-style-type: none"> <li>Sala – laboratorio</li> <li>Sala de reuniones</li> <li>Almacén</li> <li>Dormitorios 1 y 2</li> <li>Cocina</li> <li>Servicios higiénicos</li> <li>Hall</li> </ul> </li> <li>- Caseta de estación de bombeo – cisterna: está conformada por un ambiente de 3m de largo por 3.85 m de ancho, su estado de conservación es regular (área construida = 11.55m<sup>2</sup>)</li> <li>- Tanque elevado: es de concreto armado de medidas largo 2.45 m x 2.45 m x 2.20m = 13.20m<sup>3</sup>, su estado de conservación es regular (área construida = 6m<sup>2</sup>)</li> <li>- Caseta de guardianía: es una infraestructura construida temporalmente, con columnas de madera rolliza, muros, columnas y vivas de madera de rollizo, techo con estructura de madera rolliza y cobertura de calamina (área construida = 36.04m<sup>2</sup>).</li> <li>- Infraestructura piscícola: <ul style="list-style-type: none"> <li>Embalse piscícola I: tiene la forma alargada de un área de 21, 960.25 m<sup>2</sup> y un perímetro de 992.39 ml.</li> <li>Embalse piscícola II: tiene la forma alargada de un área de 3, 380.43 m<sup>2</sup> y un perímetro de 271.96 ml.</li> </ul> </li> <li>04 estanques: están revestidos de mampostería de piedra que tiene un área de 237.31 m<sup>2</sup>, el mismo que tiene un espejo de agua de 180.40 m<sup>2</sup>.</li> </ul>
Propuesta de modalidad del activo	<p>El proyecto es una iniciativa privada estatal, bajo la modalidad de proyectos en activos de propiedad del Gobierno Regional de San Martín, cuyo órgano competente y de conducción es la Dirección Regional de Producción. Este activo viene siendo utilizado por esta dirección haciendo uso de la fábrica denominada “Ambiente Técnico Administrativo” como sede administrativa e infraestructura acuícola. La propuesta de esta iniciativa se centra en la administración de privados interesados en desarrollar la actividad bajo Arrendamiento, Usufructo, Permuta u otras modalidades permitidas por ley, con la finalidad de promover el desarrollo del sector acuícola y la articulación de los productores del Alto Mayo.</p> <p>La zona de influencia del proyecto es el distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja, región San Martín.</p>
Objetivos del proyecto	<p>El proyecto busca la administración de los servicios de infraestructura pública para la desarrollar la actividad acuícola a su posterior sostenibilidad del activo a través de la participación de la inversión privada</p>
De los beneficiarios del proyecto	<p>En esta iniciativa se propone desarrollar la crianza de peces nativos y tropicales con el propósito de reducir la brecha de la demanda regional de carne de pescado. Se prevé referencialmente que la capacidad de producción ascienda a 51 TM al año para beneficiar a un mercado de 3,060 familias de la provincia de Rioja esto permitirá acortar la brecha de la mencionada demanda insatisfecha. Además se espera que la iniciativa generé el requerimiento de mano de obra e incentivo aún más al consumo de carne de pescado fresco como una estrategia para de reducir la desnutrición infantil.</p>



Concepto	Descripción																											
	<p>Adicionalmente a ello, es posible considerar posibles incorporaciones de tipo vanguardista a la propuesta, pudiéndose ofrecer además, el servicio de recreación en áreas naturales habilitando estratégicamente, un centro de esparcimiento de la población de la ciudad de Rioja.</p> <p>La retribución al estado, el tiempo y la modalidad de otorgamiento del proyecto al sector privado, será definida en el contrato de compromiso de inversión.</p>																											
De los compromisos de inversión y del monto estimado	<p>Esta iniciativa se está incorporando al proceso de promoción bajo los procedimientos simplificados de proyectos en activos conforme lo establece la normativa vigente, por cuya no existe un compromiso de inversión de empresas interesadas en desarrollar negocios privados.</p> <p>Sin embargo, a partir del análisis preliminar de los costos de inversión para el sector privado interesado, se ha estimado un monto de inversión inicial para la entrada en funcionamiento de S/ 552,600.00 con el objetivo de brindar servicios de venta de alevinos y/o como centro de engorde y comercialización de tilapia a la población y productores acuícolas de la provincia de Moyobamba de la región San Martín. Los detalles de la iniciativa serán sujetos a modificación por parte de los interesados.</p>																											
Costos de operación y mantenimiento	A determinar en el estudio definitivo																											
Rentabilidad estimada	A determinar en el estudio definitivo																											
Tiempo de concesión	A determinar en el estudio definitivo																											
Del alineamiento del proyecto con el plan estratégico regional	<p>La estructuración y tipología de la propuesta, aporta al cumplimiento de metas y resultados que establecen los planes regionales, cuyo alineamiento se expresa de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Elemento del planeamiento estratégico</th> <th colspan="2">Plan de Desarrollo Regional Concertado PDRC</th> <th colspan="2">Plan Estratégico Institucional PEI</th> </tr> <tr> <th>Descripción</th> <th>Indicador</th> <th>Descripción</th> <th>Indicador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Componente</td> <td colspan="4">4: Economía diversificada, competitividad y empleo</td></tr> <tr> <td>Objetivo Estratégico OE</td> <td>OER.5: Consolidar la competitividad de la región, fortaleciendo la diversificación productiva y de servicios, promoviendo la inversión pública - privada, la industrialización, innovación y empleo.</td> <td>Líderes: 2. Índice de competitividad regional 3. Proporción de la población económicamente activa ocupada</td> <td>OEI04.01. Optimizar las cadenas productivas</td> <td>Valor bruto de la producción agropecuaria</td> </tr> <tr> <td>Acción Estratégica AE</td> <td>AE.5.3. Promover el crecimiento del mercado interno y el acceso a mercados externos a través de la generación de nexos comerciales de los principales productos de la región  AE.5.9. Promover alianzas públicas privadas para el desarrollo de la infraestructura y servicios</td> <td>Complementarios 1. Valor bruto de producción agropecuaria 3. Índice compuesto de actividad económica</td> <td>AEI04.01.01. Implementar alianzas estratégicas para el crecimiento económico sostenible en la región</td> <td>Números de convenios con entidades públicas y privadas en materia de desarrollo económico</td> </tr> </tbody> </table>				Elemento del planeamiento estratégico	Plan de Desarrollo Regional Concertado PDRC		Plan Estratégico Institucional PEI		Descripción	Indicador	Descripción	Indicador	Componente	4: Economía diversificada, competitividad y empleo				Objetivo Estratégico OE	OER.5: Consolidar la competitividad de la región, fortaleciendo la diversificación productiva y de servicios, promoviendo la inversión pública - privada, la industrialización, innovación y empleo.	Líderes: 2. Índice de competitividad regional 3. Proporción de la población económicamente activa ocupada	OEI04.01. Optimizar las cadenas productivas	Valor bruto de la producción agropecuaria	Acción Estratégica AE	AE.5.3. Promover el crecimiento del mercado interno y el acceso a mercados externos a través de la generación de nexos comerciales de los principales productos de la región  AE.5.9. Promover alianzas públicas privadas para el desarrollo de la infraestructura y servicios	Complementarios 1. Valor bruto de producción agropecuaria 3. Índice compuesto de actividad económica	AEI04.01.01. Implementar alianzas estratégicas para el crecimiento económico sostenible en la región	Números de convenios con entidades públicas y privadas en materia de desarrollo económico
Elemento del planeamiento estratégico	Plan de Desarrollo Regional Concertado PDRC		Plan Estratégico Institucional PEI																									
	Descripción	Indicador	Descripción	Indicador																								
Componente	4: Economía diversificada, competitividad y empleo																											
Objetivo Estratégico OE	OER.5: Consolidar la competitividad de la región, fortaleciendo la diversificación productiva y de servicios, promoviendo la inversión pública - privada, la industrialización, innovación y empleo.	Líderes: 2. Índice de competitividad regional 3. Proporción de la población económicamente activa ocupada	OEI04.01. Optimizar las cadenas productivas	Valor bruto de la producción agropecuaria																								
Acción Estratégica AE	AE.5.3. Promover el crecimiento del mercado interno y el acceso a mercados externos a través de la generación de nexos comerciales de los principales productos de la región  AE.5.9. Promover alianzas públicas privadas para el desarrollo de la infraestructura y servicios	Complementarios 1. Valor bruto de producción agropecuaria 3. Índice compuesto de actividad económica	AEI04.01.01. Implementar alianzas estratégicas para el crecimiento económico sostenible en la región	Números de convenios con entidades públicas y privadas en materia de desarrollo económico																								
Traslado de riesgos al estado	<p>Es importante RATIFICAR, que los bienes inmuebles que el Gobierno Regional de San Martín va aprovechar a través de proyectos en activos para inversionistas interesados en desarrollar negocios privados, no van comprometer recursos públicos ni trasladará riesgos al estado, sin embargo existe la predisposición de brindarles las condiciones e información necesaria del activo, respecto al saneamiento físico legal y otros vicios administrativos ocultos que pudieran existir en la transferencia del activo.</p>																											



Cuadro N° 12: Proyecto en Activo N° 03

Concepto	Descripción
<b>Nombre del Proyecto</b>	PRODUCCIÓN DE LAS ÁREAS APTAS PARA CULTIVOS EN LIMPIO DE SAN JUANITO DEL DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA, PROVINCIA DE RIOJA – SAN MARTÍN.
<b>Localización geográfica del proyecto</b>	El activo se encuentra ubicado a la altura de la progresiva Km 443+800 aproximadamente, margen izquierda de la carretera asfaltada Fernando Belaunde Terry, desvío a 1,140 metros del sector Unión, tamo Moyobamba – Naranjos, distrito de Nueva Cajamarca, provincia de Rioja.
<b>Situación actual del activo</b>	Es un predio rural, denominado "San Juanito" con una área de 32.17 Has, con un perímetro de 2, 473.25 metros lineales, tiene la forma de polígono regular, la superficie del área es semi plana, con pendientes bajas en la parte del fondo y tiene un suelo de textura areno arcilloso. El área es totalmente accesible, desde la ciudad de Moyobamba a través de la carretera asfaltada hasta la progresiva Km 443+800, tramo Moyobamba – Naranjos, luego se ingresa por la derecha por una trocha carrozable el cual se encuentra a unos 1,140 metros.  Es un predio de título de dominio independizado del Gobierno Regional de San Martín, que en su totalidad es apto para cultivos en limpio, el mismo que está abastecido por canales de irrigación sin revestir, tipo natural, así mismo cuenta con canales de drenaje para evacuar las aguas que salen de las pozas sembradas
<b>Propuesta de modalidad del activo</b>	El proyecto es una iniciativa privada estatal, bajo la modalidad de proyectos en activos de propiedad del Gobierno Regional de San Martín, cuyo órgano competente y de conducción es la Dirección de Desarrollo Agropecuario del Proyecto Espacial Alto Mayo, consiste en la producción de las 32.17 Has, que es apto para cultivos en limpio, con instalaciones de canales de riego y drenaje que favorecen la actividad.  La zona de influencia del proyecto es el distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja, región San Martín
<b>Objetivos del proyecto</b>	El proyecto busca garantizar la producción de las áreas aptas para cultivos en limpio y su posterior sostenibilidad del activo a través de la participación de la inversión privada
<b>De los beneficiarios del proyecto</b>	De manera directa beneficiara a 203 familias de manera permanente generando nuevos puestos de trabajo para hombres y mujeres. Esto permitirá diversificar y dinamizar la economía local del distrito de Nueva Cajamarca. De manera indirecta la población cuya actividad económica es el comercio, se beneficiara por el e incremento de las ventas de productos agrícolas que serán requeridos por los inversionistas para el desarrollo de la actividad agrícola en el predio que conforma el proyecto.
<b>De los compromisos de inversión y del monto estimado</b>	Esta iniciativa recientemente está siendo incorporada a proceso de promoción bajo los procedimientos simplificados de proyectos en activos conforme lo establece la normativa vigente, por lo que aún no existe un compromiso de inversión de empresas interesadas en desarrollar negocios privada en dichos activos. Sin embargo, a partir del análisis preliminar de los costos de inversión para el sector privado interesado, se ha estimado un monto de inversión de S/ 450,880.00 para desarrollar proyectos de diversificación productiva para cultivos de agro-exportación que garanticen un mercado sostenible. Esta iniciativa generara nuevos empleos a la comunidad de Nueva Cajamarca. La retribución al estado, el tiempo y la modalidad de otorgamiento del proyecto al sector privado, será definida en el contrato de compromiso de inversión.
<b>Costos de operación y mantenimiento</b>	A determinar en el estudio definitivo



Concepto	Descripción			
Rentabilidad estimada	A determinar en el estudio definitivo			
Tiempo de concesión	15 años (sujeto a modificación en el estudio definitivo)			
Del alineamiento del proyecto con el plan estratégico regional	Elemento del planeamiento estratégico	Plan de Desarrollo Regional Concertado PDRC		Plan Estratégico Institucional PEI
		Descripción	Indicador	Descripción
	Componente	4: Economía diversificada, competitividad y empleo		
	Objetivo Estratégico OE	OER.5: Consolidar la competitividad de la región, fortaleciendo la diversificación productiva y de servicios, promoviendo la inversión pública -privada, la industrialización, innovación y empleo.	Líderes: 2. Índice de competitividad regional 3. Proporción de la población económicamente activa ocupada Complementarios 1. Valor bruto de producción agropecuaria 2. Índice de productividad agrícola 3. Índice compuesto de actividad económica	OEI04.01. Optimizar las cadenas productivas
Traslado de riesgos al estado	Acción Estratégica AE	AE.5.3. Promover el crecimiento del mercado interno y el acceso a mercados externos a través de la generación de nexos comerciales de los principales productos de la región  AE.5.5. Oferta agroexportable diversificada y especializada  AE.5.9. Promover alianzas públicas privadas para el desarrollo de la infraestructura y servicios	-	AEI04.01.01. Implementar alianzas estratégicas para el crecimiento económico sostenible en la región  Números de convenios con entidades públicas y privadas en materia de desarrollo económico

Cuadro N° 13: Proyecto en Activo N° 04

Concepto	Descripción
Nombre del Proyecto	PROPUESTA DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES GANADERAS EN LA GRANJA DE CALZADA DEL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN.
Localización geográfica del proyecto	La Granja Ganadera Calzada ocupa una extensión de 64.85 Has ubicadas en el distrito de Calzada de la Provincia de Moyobamba
Situación actual del activo	<p>La Granja Ganadera de Calzada es un centro pecuario que en su momento fue considerado como modelo para los ganaderos de la Región San Martín, para desarrollar una ganadería sostenible, brindando diferentes variedades de pasturas.</p> <p>En la actualidad la Granja de Calzada ha reducido sensiblemente sus actividades principalmente por falta de propuestas viables que apunten a solucionar las demandas de los ganaderos de la Región y está realizando labores solo de mantenimiento.</p>



Concepto	Descripción																											
Propuesta de modalidad del activo	<p>Según el análisis realizado, la modalidad de intervención del sector privado en la Región de San Martín es por un proceso de Arrendamiento, debido a las características que presenta dicho activo y las actividades a realizarse en sus áreas.</p> <p>El procedimiento a seguir está amparado en el Decreto Legislativo N°1224 y su Ultima modificatoria D.L N°1251 de Asociaciones Publicas Privadas y Proyectos en Activos.</p>																											
Objetivos del proyecto	Conocer la rentabilidad económica y financiera de la operación sobre la Granja Ganadera de Calzada bajo la modalidad de Asociaciones Público Privado - APP.																											
De los beneficiarios del proyecto	Esta iniciativa beneficiara de manera directa a 4,550 ganaderos distribuidas en las 10 provincias de la región San Martín, esta engloba a 228,826.00 cabezas de ganado y 112,958.00 hectáreas de pasturas, asociadas en 82 organizaciones activas. Asimismo de manera indirecta será beneficiada la población de la región San Martín con la producción de carne y leche.																											
De los compromisos de inversión y del monto estimado	<p>Esta iniciativa recientemente está siendo incorporada a proceso de promoción bajo los procedimientos simplificados de proyectos en activos conforme lo establece la normativa vigente, por lo que aún no existe un compromiso de inversión de empresas interesadas en desarrollar negocios privada en dichos activos.</p> <p>Sin embargo, a partir del análisis preliminar de los costos de inversión para el sector privado interesado, se ha estimado un monto de inversión inicial de S/ 1,359,567.00 para el funcionamiento de dicho activo con el objetivo de brindar servicios a los ganaderos de la región San Martín en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia técnica en inseminación artificial de razas mejoradas</li> <li>• Producción y Transferencia de embriones a productores ganaderos de la región.</li> <li>• Producción de semen congelado de razas mejoradas y;</li> <li>• Servicios a los ganaderos de monta natural de reproductores</li> <li>• Servicios de asistencia técnica en mejoramiento de pasturas mejoradas</li> </ul>																											
Costos de operación y mantenimiento	A determinar en el estudio definitivo																											
Rentabilidad estimada	El periodo de recupero cuando la tasa de corte iguala el VAN a cero es en el año séptimo cunado el inversionista realiza en su totalidad la inversión y el año 6 si el gobierno regional realiza la inversión propuesta.																											
Tiempo de concesión	10 años (sujeto a modificación en el estudio definitivo)																											
Del alineamiento del proyecto con el plan estratégico regional	<p>La estructuración y tipología de la propuesta, aporta al cumplimiento de metas y resultados que establecen los planes regionales, cuyo alineamiento se expresa de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Elemento del planeamiento estratégico</th> <th colspan="2">Plan de Desarrollo Regional Concertado PDRC</th> <th colspan="2">Plan Estratégico Institucional PEI</th> </tr> <tr> <th>Descripción</th> <th>Indicador</th> <th>Descripción</th> <th>Indicador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Componente</td> <td colspan="4">4: Economía diversificada, competitividad y empleo</td></tr> <tr> <td>Objetivo Estratégico OE</td> <td>OER.5: Consolidar la competitividad de la región, fortaleciendo la diversificación productiva y de servicios, promoviendo la inversión pública -privada, la industrialización, innovación y empleo.</td> <td> <p>Líderes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Índice de competitividad regional</li> <li>3. Proporción de la población económicamente activa ocupada</li> </ol> <p>Complementarios</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Valor bruto de producción agropecuaria</li> <li>3. Índice compuesto de actividad económica</li> </ol> </td> <td>OEI04.01. Optimizar las cadenas productivas</td> <td>Valor bruto de la producción agropecuaria</td> </tr> <tr> <td>Acción Estratégica AE</td> <td>AE.5.3. Promover el crecimiento del mercado interno y el acceso a mercados externos a través de la generación de nexos comerciales de los principales productos de la región</td> <td>AE.5.9. Promover alianzas públicas privadas para el desarrollo de la infraestructura y servicios</td> <td>AEI04.01.01. Implementar alianzas estratégicas para el crecimiento económico sostenible en la región</td> <td>Números de convenios con entidades públicas y privadas en materia de desarrollo económico</td> </tr> </tbody> </table>				Elemento del planeamiento estratégico	Plan de Desarrollo Regional Concertado PDRC		Plan Estratégico Institucional PEI		Descripción	Indicador	Descripción	Indicador	Componente	4: Economía diversificada, competitividad y empleo				Objetivo Estratégico OE	OER.5: Consolidar la competitividad de la región, fortaleciendo la diversificación productiva y de servicios, promoviendo la inversión pública -privada, la industrialización, innovación y empleo.	<p>Líderes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Índice de competitividad regional</li> <li>3. Proporción de la población económicamente activa ocupada</li> </ol> <p>Complementarios</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Valor bruto de producción agropecuaria</li> <li>3. Índice compuesto de actividad económica</li> </ol>	OEI04.01. Optimizar las cadenas productivas	Valor bruto de la producción agropecuaria	Acción Estratégica AE	AE.5.3. Promover el crecimiento del mercado interno y el acceso a mercados externos a través de la generación de nexos comerciales de los principales productos de la región	AE.5.9. Promover alianzas públicas privadas para el desarrollo de la infraestructura y servicios	AEI04.01.01. Implementar alianzas estratégicas para el crecimiento económico sostenible en la región	Números de convenios con entidades públicas y privadas en materia de desarrollo económico
Elemento del planeamiento estratégico	Plan de Desarrollo Regional Concertado PDRC		Plan Estratégico Institucional PEI																									
	Descripción	Indicador	Descripción	Indicador																								
Componente	4: Economía diversificada, competitividad y empleo																											
Objetivo Estratégico OE	OER.5: Consolidar la competitividad de la región, fortaleciendo la diversificación productiva y de servicios, promoviendo la inversión pública -privada, la industrialización, innovación y empleo.	<p>Líderes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Índice de competitividad regional</li> <li>3. Proporción de la población económicamente activa ocupada</li> </ol> <p>Complementarios</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Valor bruto de producción agropecuaria</li> <li>3. Índice compuesto de actividad económica</li> </ol>	OEI04.01. Optimizar las cadenas productivas	Valor bruto de la producción agropecuaria																								
Acción Estratégica AE	AE.5.3. Promover el crecimiento del mercado interno y el acceso a mercados externos a través de la generación de nexos comerciales de los principales productos de la región	AE.5.9. Promover alianzas públicas privadas para el desarrollo de la infraestructura y servicios	AEI04.01.01. Implementar alianzas estratégicas para el crecimiento económico sostenible en la región	Números de convenios con entidades públicas y privadas en materia de desarrollo económico																								



Concepto	Descripción
Traslado de riesgos al estado:	Es importante RATIFICAR, que los bienes inmuebles que el Gobierno Regional de San Martín va aprovechar a través de proyectos en activos para inversionistas interesados en desarrollar negocios privados, no van comprometer recursos públicos ni trasladará riesgos al estado, sim embargo existe la predisposición de brindarles las condiciones e información necesaria del activo, respecto al saneamiento físico legal y otros vicios administrativos ocultos que pudieran existir en la transferencia del activo.

Cuadro N° 14: Proyecto en Activo N° 05

Concepto	Descripción
Nombre del Proyecto	ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE LA GRANJA PISCÍCOLA JEPELACIO DEL DISTRITO DE JEPELACIO, PROVINCIA DE MOYOBAMBA - SAN MARTÍN.
Localización geográfica del proyecto	El activo se encuentra ubicado a la altura km. 1.5 de la carretera Carrozable, Sector Shucshuyacu; Distrito de Jepelacio y Provincia de Moyobamba, Región San Martín.
Situación actual del activo	<p>Es un predio rural, denominado piscícola comunal de Jepelacio, con un área de 27,924.87 m<sup>2</sup> (2,7 has) y un perímetro irregular de 672.47 metros lineales. El terreno está habilitado para 8.868 m<sup>2</sup> de espejo de agua cuenta con recursos hídricos disponibles de la quebrada Jepelacio. Es un predio de título de dominio independizado a favor del Gobierno Regional de San Martín. Actualmente el área cuenta con espacio disponible para la ampliación de nuevos estanque para la producción. Asimismo, el predio cuenta con las siguientes características.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Infraestructura. El predio cuenta con infraestructuras en mal estado de conservación además de no contar con servicios básicos.</li> <li>- Bocatoma. El del tipo natural y conformada por piedras, con capacidad de captación de alrededor de 10 lt/seg.</li> <li>- Canal de alimentación principal. De 120m aproximadamente, por una sección rectangular de 0,40 x 0,30m, con capacidad de conducción de hasta 10 lt/seg.</li> <li>- Canal secundario. Canal abierto de 65 ml, longitud de 0,40 x 0,30m.</li> <li>- Canal de desagüe. No se disponen ya que los estanques desaguan independientemente cada uno hacia las inmediaciones del terreno disponible.</li> <li>- En relación a edificaciones, el predio cuenta con 04 tambos conformados de 04 columnas de madera rolliza techado de con calamina sobre estructuras de madera.</li> </ul> <p>Asimismo, cuenta con infraestructura piscícola</p> <p>Estanques seminaturales para alevinos : Cuenta con 03 unidades de 90 m<sup>2</sup> c/u</p> <p>Estanques seminaturales para alevinos : Cuenta con 03 unidades de 400 m<sup>2</sup> c/u</p> <p>Estanques seminaturales para alevinos : 02 estanques seminaturales de 855 y 1000 m<sup>2</sup></p> <p>Estanques seminaturales para alevinos :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estanques de 1000 m<sup>2</sup> - seminaturales</li> <li>Estanques de 1080 m<sup>2</sup> - seminaturales</li> <li>Estanques de 1500 m<sup>2</sup> - seminaturales</li> <li>Estanques de 1763 m<sup>2</sup> - seminaturales</li> </ul>





Concepto	Descripción
Propuesta de modalidad del activo	El proyecto es una iniciativa privada estatal, bajo la modalidad de proyectos en activos de propiedad del Gobierno Regional de San Martín, cuyo órgano competente y de conducción es la Dirección Regional de Producción. Este activo viene operando como un centro de engorde de especies como la tilapia a las localidades del valle del Alto Mayo de la Región San Martín. La propuesta de esta iniciativa se centra en la administración de privados interesados en desarrollar la actividad bajo Arrendamiento, Usufructo, Permuta u otras modalidades permitidas por ley, con la finalidad de promover el desarrollo del sector acuícola y la articulación de los productores del Alto Mayo.
Objetivos del proyecto	El proyecto busca la administración de los servicios de infraestructura pública para la producción de alevinos para productores de Valle del Alto Mayo.
De los beneficiarios del proyecto	<p>El proyecto en activo que el GORESAM está promoviendo por iniciativa privada cuenta con infraestructura para brindar servicios de producción y venta de alevinos de especies nativas y tropicales, beneficiando de manera directa con semilla y asistencia técnica a 39 productores acuícolas certificados de los 5 distritos de la provincia de Moyobamba.</p> <p>Asimismo como segunda alternativa se plante realizar la transferencia del activo a un privado interesado para su administración a fin de dar uso eficiente en la producción y crianza de tilapia para el mercado local. Esta iniciativa beneficiaría a un mercado de 1,200 familias con un volumen de producción anual de 20 TM/Año que representa el 2.69% de la producción regional de tilapia. Con esta iniciativa se estaría acortando la brecha de demanda insatisfecha de consumo de carne de pescado. Esta iniciativa generaría mano de obra e incentiva al consumo de carne de pescado fresco con el objetivo de reducir la desnutrición infantil.</p> <p>La retribución al estado, el tiempo y la modalidad de otorgamiento del proyecto al sector privado, será definida en el contrato de compromiso de inversión.</p>
De los compromisos de inversión y del monto estimado	<p>Esta iniciativa se está incorporando al proceso de promoción bajo los procedimientos simplificados de proyectos en activos conforme lo establece la normativa vigente, por lo cual no existe un compromiso de inversión de empresas interesadas en desarrollar negocios privados.</p> <p>Sin embargo, a partir del análisis preliminar de los costos de inversión para el sector privado interesado, se ha estimado un monto de inversión inicial para la entrada en funcionamiento de S/ 173,245.00 con el objetivo de brindar servicios de venta de alevinos y/o como centro de engorde y comercialización de tilapia a la población y productores acuícolas de la provincia de Moyobamba de la región San Martín. Los detalles de la iniciativa serán sujetos a modificación por parte de los interesados.</p>
Costos de operación y mantenimiento	A determinar en el estudio definitivo
Rentabilidad estimada	Valor actual neto : S/. 282,453.97 Tasa interna de retorno : 71% Retorno de inversión : Año 3 (Sujeto a modificación en el estudio definitivo)
Tiempo de concesión	20 años (Sujeto a modificación en el estudio definitivo)
Del alineamiento del proyecto con el plan estratégico regional	La estructuración y tipología de la propuesta, aporta al cumplimiento de metas y resultados que establecen los planes regionales, cuyo alineamiento se expresa de la siguiente manera:



Concepto	Descripción				
	Elemento del planeamiento estratégico	Plan de Desarrollo Regional Concertado PDRC		Plan Estratégico Institucional PEI	
		Descripción	Indicador	Descripción	Indicador
Componente	4: Economía diversificada, competitividad y empleo				
	Objetivo Estratégico OE	OER.5: Consolidar la competitividad de la región, fortaleciendo la diversificación productiva y de servicios, promoviendo la inversión pública -privada, la industrialización, innovación y empleo.	Líderes: 2. Índice de competitividad regional 3. Proporción de la población económicamente activa ocupada  Complementarios 1. Valor bruto de producción agropecuaria 3. Índice compuesto de actividad económica	OEO4.01. Optimizar las cadenas productivas	Valor bruto de la producción agropecuaria
Traslado de riesgos al estado	Acción Estratégica AE	AE.5.3. Promover el crecimiento del mercado interno y el acceso a mercados externos a través de la generación de nexos comerciales de los principales productos de la región  AE.5.9. Promover alianzas públicas privadas para el desarrollo de la infraestructura y servicios	-	AEI04.01.01. Implementar alianzas estratégicas para el crecimiento económico sostenible en la región	Números de convenios con entidades públicas y privadas en materia de desarrollo económico
	Es importante RATIFICAR, que los bienes inmuebles que el Gobierno Regional de San Martín va aprovechar a través de proyectos en activos para inversionistas interesados en desarrollar negocios privados, no van comprometer recursos públicos ni trasladará riesgos al estado, sim embargo existe la predisposición de brindarles las condiciones e información necesaria del activo, respecto al saneamiento físico legal y otros vicios administrativos ocultos que pudieran existir en la transferencia del activo.				





Cuadro N° 15: Proyecto en Activo N° 06

Concepto	Descripción																														
<b>Nombre del Proyecto</b>	CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE HEMODIÁLISIS DE MOYOBAMBA Y TARAPOTO																														
<b>Descripción del objeto y beneficiarios</b>	<p>El proyecto está ubicado físicamente en la ciudad, distrito y provincia de Moyobamba y en la ciudad y distrito de Tarapoto, provincia de San Martín, del Departamento de San Martín.</p> <p>El proyecto tiene como objetivo brindar de manera inmediata el servicio médico; a las poblaciones con necesidades específicas de insuficiencias renales, que actualmente se encuentran disponibles de manera escasa o deficiente en el departamento.</p> <p>De acuerdo a los registros del Ministerio y solo considerando los casos de enfermedad renal tubulointersticial, en 2015 se han registrado 733 pacientes con potenciales necesidades de hemodiálisis, en el departamento de San Martín, habiéndose reducido este número con respecto al 2014 de un total de 780 casos. Sin embargo los datos que muestran las cifras sugieren una constancia de casos que refleja la existencia de esta necesidad médica.</p> <p><b>Casos de enfermedad renal, San Martín 2010-2015</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Masculino</th> <th>Femenino</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2010</td><td>577</td><td>122</td></tr> <tr><td>2011</td><td>527</td><td>123</td></tr> <tr><td>2012</td><td>594</td><td>119</td></tr> <tr><td>2013</td><td>714</td><td>138</td></tr> <tr><td>2014</td><td>651</td><td>129</td></tr> <tr><td>2015</td><td>582</td><td>151</td></tr> </tbody> </table> <p><b>Casos de enfermedad renal, San Martín 2015</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sexo</th> <th>Cantidad</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Masculino</td><td>151</td><td>21%</td></tr> <tr><td>Femenino</td><td>582</td><td>79%</td></tr> </tbody> </table>	Año	Masculino	Femenino	2010	577	122	2011	527	123	2012	594	119	2013	714	138	2014	651	129	2015	582	151	Sexo	Cantidad	Porcentaje	Masculino	151	21%	Femenino	582	79%
Año	Masculino	Femenino																													
2010	577	122																													
2011	527	123																													
2012	594	119																													
2013	714	138																													
2014	651	129																													
2015	582	151																													
Sexo	Cantidad	Porcentaje																													
Masculino	151	21%																													
Femenino	582	79%																													
<b>Principales componentes</b>	Se definirá con la conclusión de los estudios correspondientes																														
<b>Principales actividades de operación y mantenimiento</b>	Se definirá con la conclusión de los estudios correspondientes																														
<b>Monto estimado de inversión</b>	S/ 3,500,000 (sujeto a modificación por en los estudios correspondientes)																														
<b>Costos de operación y mantenimiento</b>	Se definirá con la conclusión de los estudios correspondientes																														
<b>Fuentes de Ingresos</b>	El proyecto sustenta la posibilidad de generar ingresos mediante el pago de los pacientes por la entrega del servicio de Hemodiálisis y los suministros médicos que requieren para el desarrollo de los tratamientos correspondientes.																														
<b>Nivel de estudio</b>	Idea																														
<b>Complementariedad con otros proyectos</b>	El proyecto complementa a todas las intervenciones estatales referidas a la entrega del servicio de salud básico y especializado dentro del territorio.																														
<b>Alineamiento</b>	El proyecto se alinea al Componente 2: Oportunidades y acceso a los servicios del PDRC, y al Objetivo Estratégico Regional OER.2: Mejorar el acceso, cobertura y calidad de los servicios, con igualdad de oportunidades e inclusión social.																														





Cuadro N° 16: Proyecto en Activo N° 07

Concepto	Descripción
<b>Nombre del Proyecto</b>	CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PREVENTORIO ONCOLÓGICO DE LAMAS
<b>Descripción del objeto y beneficiarios</b>	<p>El proyecto está ubicado físicamente en la ciudad, distrito y provincia de Lamas del Departamento de San Martín.</p> <p>El proyecto tiene como objetivo brindar de manera inmediata el servicio médico; a las poblaciones con necesidades específicas de tratamientos oncológicos, que actualmente se encuentran disponibles de manera escasa o deficiente en el departamento.</p> <p>En análisis específico de la morbilidad de la población en San Martín, muestra que existe una constancia en los casos registrados de Neoplasias. En la región existe una mayor incidencia en la población femenina con casos de morbilidad por Neoplasias, donde la totalidad de los casos se ha mantenido con un número estable hasta 2015 con 194 registros oficiales.</p> <p>Por otra parte, la mortalidad de la población por esta misma causa, de acuerdo a los registros del MINSA, constituye la segunda razón de muerte por enfermedad en el departamento. El 2014 registro 169 decesos por enfermedades neoplásicas. Esta incidencia se mantiene constante en el tiempo representando un aspecto necesario de mitigar.</p> <p>En términos generales, aún más alarmante son las cifras que muestra el INEM, donde la región ha ido incrementado sostenidamente los casos de diagnóstico de cáncer en la población, situación similar al ámbito nacional, registrándose en 2014 un total de 233 diagnósticos en San Martín. Muy a pesar de haberse manifestado una ligera baja en el número de diagnósticos, la tasa de crecimiento en el periodo 2010-2014 alcanza un promedio de 12% anual, lo que reafirma la necesidad de una intervención puntual para abordar esta problemática.</p>
<b>Principales componentes</b>	Se definirá con la conclusión de los estudios correspondientes
<b>Principales actividades de operación y mantenimiento</b>	Se definirá con la conclusión de los estudios correspondientes
<b>Monto estimado de inversión</b>	S/ 12,140,000 (sujeto a modificación por en los estudios correspondientes)
<b>Costos de operación y mantenimiento</b>	Se definirá con la conclusión de los estudios correspondientes
<b>Fuentes de Ingresos</b>	El proyecto sustenta la posibilidad de generar ingresos mediante el pago de los pacientes por la entrega de los diversos tratamientos oncológicos y el suministro de medicamentos que requieran para el desarrollo de los mismos.
<b>Nivel de estudio</b>	Idea
<b>Complementariedad con otros proyectos</b>	El proyecto complementa a todas las intervenciones estatales referidas a la entrega del servicio de salud básico y especializado dentro del territorio.
<b>Alineamiento</b>	El proyecto se alinea al Componente 2: Oportunidades y acceso a los servicios del PDRC, y al Objetivo Estratégico Regional OER.2: Mejorar el acceso, cobertura y calidad de los servicios, con igualdad de oportunidades e inclusión social.





#### IV. REFERENCIAS

Akitoby, B., Hemming, R. y Schwartz, G. (2007). Inversión pública y asociaciones público-privadas. Temas de economía 40. FMI.

APOYO Consultoría (2012). Lineamientos para promover la inversión en infraestructura en el Perú: 2012 - 2016. Informe encargado por la Cámara Peruana de la Construcción - CAPECO. Lima, Perú.

Instituto Peruano de Economía (2005). La Infraestructura que necesita el Perú. Brecha de Inversión en infraestructura de servicios públicos. Lima – Perú.

O'Neill y Aguirre (2014). Reformas institucionales para fomentar la inversión privada mediante asociaciones público-privadas (APP).

SEDALIB (2014). Memoria Institucional 2014.

SUNASS (2013). Las EPS y su desarrollo 2013. Datos 2012.

The Global Competitiveness Report 2016-2017.

